



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 01 de Junio de 2016

T/1js.-

12ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.-FONSECA LARDIÉS, FRIDA AMANDA
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INÉS - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CÁNENA, MATÍAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS - GALÍNDEZ MACRI, GASTÓN GUILLERMO - GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ÁNGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ÁNDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO -

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- VILLADA, RICARDO, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta - DI BEZ, ÁNGELA.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los días 01 del mes de Junio del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:30', dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de trece señores concejales, siendo horas 17:30' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **11ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

* * * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a las concejales **MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR** y **ROMINA INÉS ARROYO** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR** y **ROMINA INÉS ARROYO** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

* * * *

LICENCIA Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría se va a dar lectura a la nota presentada por la concejal Ángela Di Bez.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Salta, 01 de Junio de 2016.-

Sr. Presidente del Concejo Deliberante
Ing. Ricardo Villada
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle mi imposibilidad de asistir a la sesión del día de la fecha, debido a que debo acompañar a un familiar directo por cuestiones de salud.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

Dada la complejidad del caso me resulta difícil saber cuánto tiempo estaré ausente, pero tenga la seguridad que apenas lo sepa se lo haré saber.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted con distinguida consideración y por su intermedio a todos mis pares y personal del Concejo.

SRA. ÁNGELA DI BEZ
Concejal

. * * *

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora presidente. Para solicitar tengan a bien los concejales acompañar la alteración de la Orden del Día para realizar un homenaje, previo la aprobación de una Tabla, a la cantautora Mariana Carrizo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

. * * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Proyecto de Resolución.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1917/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Artista Destacada de la Ciudad de Salta, a la compositora e intérprete musical, Mariana Carrizo, por la carrera artística folclórica desarrollada en el ámbito de la cultura y del arte musical.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución a la señora Mariana Carrizo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Inés Arroyo.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * * *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la homenajead, acompañada por sus familiares/allegados.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Previo a la lectura del homenaje, por Ceremonial se va a proyectar un video.

T/21b.-

-Se reproduce el video "Doña Ubenza - Mariana Carrizo"-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Esto es "Doña Ubenza", una canción que le pertenece al reconocidísimo cantautor Cacho Echeñique. Fue realizado por El Birque Animaciones, con la dirección de Juan Manuel Costa y Agustín Touriño.

"Doña Ubenza" vive una historia de todas las mujeres de nuestra tierra. Ahora, a través de este clip, **Mariana Carrizo** hizo una gran gira por Europa donde en todos sus conciertos fue invitada a cantar justamente este tema, que muestra el fiel reflejo de lo que es la mujer de la puna, y a la vez embajadora de un hermoso mensaje.

-Aplausos-

Con la presencia de la señora Vicepresidenta Primera en ejercicio de la Presidencia, doctora Amanda Frida Fonseca Lardiés, la canta-autora Mariana Carrizo acompañada de familiares y amigos. Señores concejales, Secretarios, Prosecretarios, funcionarios de este Concejo. Periodistas, autoridades especiales, invitados, señoras y señores.

Damos lectura a la Resolución que lleva el N° 281 de este Concejo Deliberante, que reza lo siguiente.

RESOLUCIÓN Nº 281/16 C.D.-

VISTO



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

Los antecedentes y logros alcanzados por la artista folclórica Mariana Carrizo, a nivel provincial, nacional e internacional, quién lleva en alto el prestigio del arte, la cultura y el canto folclórico argentino, a través de las bagualas y coplas andinas; y la convirtió en la artista virtuosa que enorgullece al pueblo salteño; y

CONSIDERANDO

Que, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta siempre promueve e incentiva los valores de vida que hacen de nuestros artistas, nobles ejemplos de humildad y profesionalismo;

Que, esta prestigiosa cantante nació en la localidad de Angastaco, departamento San Carlos, en los Valles Calchaquíes, llevando la esencia de la raíz del folclore salteño, haciendo sus primeros pasos en la música desde los 8 años, en el Festival del Poncho Molinos – Valles Calchaquíes;

Que, promocionó su arte musical durante años, a todos los turistas que visitaron el “Tren a las Nubes”;

Que, es considerada una de las voces con mayor personalidad y relevancia en el campo de la baguala y coplas andinas y latinoamericanas;

Que, en el año 2015 lanzó un video clic de animación dedicado a los niños, con el tema del artista folclórico Chacho Echeñique, denominado “Doña Ubenza”, el que fue producido a través de un video realizado por El Birque – Animaciones, bajo la dirección de Juan Manuel Costa, el cual fue considerado como el mejor video clip del año 2015, por parte del reconocido sitio “Zambombazo”, dedicado a la cultura del mundo hispano parlante, llegando a los niños del mundo y a tener más de trescientas mil visitas en el sitio de Youtube, llevando hasta el momento más de 30 premios en América Latina, Europa, África, Asia, y en países como Chile, Brasil, México, Grecia, Italia, España, entre otros;

Que, es la artista que siempre es convocada en el mundo para representar al país y a los pueblos autóctonos;

Que, en el año 2004 fue invitada por primera vez a participar en el Festival de Cosquín logrando el Premio Consagración Artística, luego de esa exitosa presentación, la cual fue aclamada por la multitud que compartió el escenario mayor del folclore argentino; lo que la llevó a su participación permanente como artista y profesional destacada;

Que, es una ferviente luchadora por la preservación y revalorización del canto ancestral de la copla y todo lo que a esa expresión cultural refiere. Coplera, cantante, recopiladora, poeta, improvisadora, productora, son algunas de las cualidades que describen a ésta prestigiosa artista calchaquí salteña;

Que, perfeccionó su arte musical, tomando como referentes a los abuelos de los pueblos y del lugar de origen, llevando en alto también la obra de grandes, como Manuel J. Castilla y Atahualpa Yupanqui;

Que, tiene en su voz la fuerza del canto ancestral, su estilo filoso y personal por su autenticidad y por el mensaje crítico directo en sus bagualas y coplas, de carácter picarescas de amor y de engaño, sumadas a la resistencia y reivindicación de derechos;

Que, ésta joven enaltece los altos valores y raíces culturales de nuestra provincia, resaltando las virtudes de la mujer salteña, que en cada letra de su música angelical nos demuestra su capacidad para interpretar realmente el sentir de su pueblo, el encanto y humildad de su gente;

Que, su personalidad, elegancia y distinción, conlleva a marcarle una identidad propia sellada por los misterios y la magia de nuestros antepasados, que hacían de la música su principal medio de comunicación e interacción;

Que, su probidad como persona y principalmente como mujer, la ubican a esta prestigiosa artista como la trascendental referente de la música folclórica del norte argentino;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Artista Destacada de la ciudad de Salta, a la compositora e intérprete musical, Mariana Carrizo, por la carrera artística folclórica desarrollada en el ámbito de la cultura y del arte musical.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución a la señora Mariana Carrizo.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dra. FRIDA FONSECA LARDIÉS
Vicepresidenta 1ª
En Ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T3/ks.-

Invitamos a la concejal Romina Arroyo, autora del proyecto, a acompañar a la señora Vicepresidenta Primera en ejercicio de la Presidencia, doctora Amanda Frida Fonseca Lardiés, hacer entrega de la plaqueta recordatoria y copia de la Resolución a la canta-autora Mariana Carrizo

-La Sra. Presidenta y la concejal Romina Arroyo hacen entrega de la Resolución y plaqueta correspondiente a la Sra. Mariana Carrizo.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).-Primeramente escuchamos las palabras de la cantautora Mariana Carrizo.

SRA. CARRIZO (Compositora e intérprete musical).- Muy buenas tardes. Estoy muy conmovida, sorprendida, aturdida de tantos halagos que me hicieron. Pero bien, felizmente contenta. Estoy con mucho pudor, no sé si me da calor el ponchito o todos los piropos que me tiraron; muchísimas gracias. Es un placer estar acá, una alegría.

Muchas gracias Romina por la moción y todos los que hicieron este reconocimiento. Que no es para mí, sino que es un proyecto que es de todo el pueblo, y de toda la gente que siempre ha creído en lo que he planteado como propuesta de lucha, de vida a través del arte de mi pueblo. Así que feliz y muy agradecida por eso...

Para el escenario tengo un poco más de soltura, aquí no tanto (Risas). Mil gracias, simplemente, por este abrazo.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).-A continuación, escuchamos las palabras de la autora del proyecto, la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.-Gracias. Nos falta una coplita. Como que todos queríamos una coplita, no sé qué opinan.

-Aplausos-

SRA. ARROYO.- Creo que lo dijo muy bien nuestro Ceremonial: “esa voz que también nos emociona a todos”. Está todo dicho, Frida va a coincidir, Mariana es una gran luchadora, porque a través de su música reivindica muchas veces los derechos de las mujeres. Ella con sus cantos, con sus coplas, de alguna manera también muestra una realidad social, hace política de otra manera; es un gusto y un placer. Decir que más



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

allá de ser una gran artista, Mariana Carrizo es excelente persona, a la que he tenido la oportunidad de conocer.

Hoy condecorarla realmente, para todos los concejales es un gran honor. Muchas gracias a vos por venir y por condecorarnos con tu presencia.

-Aplausos-
T/4mn.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Antes de la copla de Marianita, escuchamos las palabras de la señora Vicepresidenta Primero a cargo de la Presidencia

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- La verdad es un placer, es un gusto Mariana tenerte, en primer lugar aquí en este recinto acompañándonos, destacar el trabajo de la concejal Arroyo que ha motivado este homenaje.

Me parece importantísimo y muy valioso lo que haces Mariana, porque la verdad como decía Romina, a través de tu música de las coplas, vas transmitiendo nuestra cultura y sobre todo el rol de la mujer dentro de nuestra Ciudad, de nuestra Patria, que la verdad es muy importante. Esa cultural ancestral que veíamos en el video y que gracias a vos, a tu impronta artística es conocida en todo el mundo.

Por eso es muy valioso para nosotros poder reconocerte felicitarte darte la fuerza. Sos una mujer luchadora, y eso creo que es lo más valioso para destacar. Muchísimas gracias por estar, y seguro nos va a poder dedicar una copla.

SRA. CARRIZO (Compositora e intérprete musical).- Cantaba en el Tren a las Nubes con uno de los hoy concejales, el negrito Leiva (*Risas*).

-La señora Mariana Carrizo canta una copla-
-Aplausos prolongados en el recinto y en las barras-

Me quedo corta con los agradecimientos de mi parte, para este momento. Lo llevaré en el corazón simplemente. Muchas gracias por acompañarme.

No sé qué más cantar, para los varones ya no, sino se van a enojar todos se van a rebelar, igual no tienen chances, la del video "*Doña Ubenza*" ya la hemos visto en el video, lo que salga.

-La señora Mariana Carrizo canta nuevamente una copla-
-Aplausos en el recinto y en las barras-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Así de esta manera, damos por finalizado este Homenaje.

-Se retira del recinto la homenajeadada, acompañada de amigos-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Continuamos con la etapa de Homenajes.

Tiene la palabra la concejal Lihue Figueroa.

-Ingresa el concejal Cánepa-

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señora presidente. Buenas tardes a todos, quería comenzar mi intervención haciendo referencia a que el próximo viernes 3 del corriente se cumple exactamente un año de la marcha "**Ni Una Menos**".

Por este motivo las organizaciones sociales, políticas, ONG, personas destacadas en sus áreas, deportistas, artistas, educadores y la sociedad en general, hombres y mujeres marcharemos para seguir diciendo: *¡basta a los femicidios y a todo tipo de violencia contra las mujeres de nuestro País!*. Lamentablemente el sistema machista que se nos sigue imponiendo desde ciertos sectores de poder no dejó de mostrar sus consecuencias.

Si bien la larga lucha de muchos espacios está dando sus frutos en la batalla cultural, existe una fuerte resistencia a la igualdad donde las que siguen pagando esas consecuencias, son mujeres. Mujeres con nombre y apellido, como es el caso de la **periodista Silvia Martínez Cassina**. Y en este caso puntual que deseo manifestar...

T/5mn.-

...manifestar mi absoluto repudio, la señorita Cassina es una periodista de Multimedia Canal 13, quien dejó de ser parte del noticiero central de dicho Canal esta semana.

La misma recibió una amenaza poco sutil del diario de este grupo de empresarios, el diario Clarín, donde cito textual que se escribía en respuesta a las palabras de la periodista "*La Lucha Sigue*". -"*Silvia, mira que esa Juana de la que hablan, terminó quemada en la hoguera*".

Así que, muestro mi solidaridad y repudio porque la violencia hacia las mujeres no es solamente una cuestión de pareja, sino también se da en los ámbitos laborales, en línea con la cuestión de género.

Evidentemente, a seis meses de un nuevo gobierno el país vive un contexto diferente. El colosal desfinanciamiento que sufre el Estado, es un golpe directo a los programas nacionales que tanto nos costó construir, que tantas respuestas dieron y hoy sufren esa carencia, especialmente hombres y mujeres vulnerables.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

Dentro de esta gran lista de programas y **Políticas de Estado** afectadas se encuentra el desguace a la Ley de Medios por Decreto. Ley que obliga a igual trato de hombres y mujeres y a la no estereotipación de género, la desfinanciación del Ministerio de Desarrollo Social y de programas como "Ellas Hacen" y la ausencia estatal en materia de violencia, son algunas de las repudiables medidas que el gobierno actual viene llevando a cabo.

Por todo esto, y más que nunca convoco a hombres y mujeres de nuestra Ciudad a alzar la voz y marchar este viernes a las 17:00 horas, la misma marcha se convoca en la Plaza 9 de Julio al frente del Cabildo. Se pide por el no retroceso de lo logrado, por la libertad de la dirigente Milagro Salas, injustamente privada de su libertad y por todas las mujeres que sufren violencia social, institucional, física y de cualquier tipo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- También en este homenaje, en estas palabras atendiendo a esta fecha del viernes 3 de junio, como bloque queremos hacernos eco del homenaje que acabamos de hacer a la señora **Mariana Carrizo**, no solamente por sus valores artísticos, sino también porque ha tenido la fuerza y la valentía para oponerse a una política que tiene el gobierno provincial a la hora de elegir a sus artistas, dándole cabida en general en los grandes espacios nacionales y provinciales a sectores que están ligados al poder.

Ella con su característica personal, contestaria, incluso autónoma, independiente políticamente del Estado, ha sido relegada y ella misma lo ha denunciado públicamente. Entonces, por su valentía en esta fecha cercana al 3 de junio, queremos homenajear a esta cantautora.

La otra cuestión que queremos expresar es que en Salta el próximo 3 de junio, así como en todo el país la ciudadanía vuelve a la calle. Además con más razón todavía, porque en Salta se dan todos los casos más aberrantes con los más altos indicadores de **Violencia sobre la mujer**.

Es decir, desde la última movilización del 3 de junio han crecido la cantidad de mujeres asesinadas, la impunidad sobre los casos de muerte de mujeres, incluso asesinadas, de mujeres de esposos policías, ha crecido la cantidad de casos de asesinatos de sus conyugues, de niñas y mujeres violadas, los intentos de secuestros de mujeres en muchos casos detenidos por los propios vecinos o la población. Mujeres mayores y menores que han intentado imponerles la esclavitud sexual fuera de la provincia.

El último caso de público conocimiento, es el de la nena wichí de 12 años violada por ocho criminales. Muestra que a pesar que hay varios Ministerios encargados del cuidado y la protección, no solamente de las comunidades originarias, sino también de las mujeres en general de la provincia; pero en este caso los Ministerios de la Salud, de la Primera Infancia, de Seguridad, de Justicia, incluso de Asuntos Indígenas, responsables como digo de prevenir, atender y cuidar la seguridad de las mujeres y particularmente de las niñas de estos lugares de mayor riesgo social. Sin embargo, estos casos se siguen sucediendo. El...

T/6cp.-

...El caso de la niña wichí desnuda: en primer lugar la precariedad de la salud pública de Salta, porque la niña no accedió inmediatamente al llegar a la salita de la zona de Alto la Sierra, al protocolo que debe utilizarse en cada uno de estos centros sanitarios, ante una violación.

Esto es el shock de píldoras que le permite evitar los embarazos, la píldora del día después, así como las enfermedades de transmisión sexual.

A la niña tampoco se la incluyó en ningún programa de seguimiento y control para que antes de las doce semanas tuviera acceso al aborto no punible. El cual es un derecho para cualquier mujer violada, sobre todo en este caso que cumple con todos los requisitos de la ley. Porque además de ser menor y haber sido violada, la niña es discapacitada.

Tampoco tuvo ningún seguimiento por parte de ninguna asesoría pública, ni consejería estatal que hiciera el seguimiento, protección y cuidado de la niña en cuanto a su psiquis; atendiendo a que es una niña que tiene incluso problemas de comunicación, no habla castellano.

Porque en realidad lo que está pasando aquí, que no es solamente el caso de una niña wichí; estamos hablando que los Ministros y en este caso la Ministra Calletti que conoció el caso desde un primer momento, por las actuaciones policiales que se



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

hicieron a partir de la llegada de la familia al hospital. No le interesa y tampoco está dispuesta a proveer a las familias, -no solo como dije- a las familias de comunidades originarias, sino también, a las familias de las zonas urbanas, del acceso al aborto no punible en caso de violación, el cual es su derecho. Y por eso es que se lavó las manos ante este caso.

Y es hoy, según nuestro entender, la responsable que esta niña este cursando el sexto mes de embarazo, poniendo en peligro de riesgo de vida a la pobre criatura.

Atendiendo que estas comunidades por desnutrición las criaturas no tienen la edad cronológica en su cuerpo 12 años, en general sus cuerpos tienen un menor desarrollo, justamente por desnutrición.

Hoy la niña se encuentra en el hospital, viendo de interrumpir su embarazo, porque corre riesgo de vida. Haber llegado a esta situación, es responsabilidad de la Ministra Calleti en primer lugar.

Por eso, desde el bloque del Partido Obrero de la Cámara de Diputados, vamos a solicitar la semana que viene, ya ha ingresado el proyecto, la renuncia de la Ministra.

El viernes vamos a la calle, con miles y miles de trabajadores, mujeres y ciudadanos en general, porque creemos que la defensa y protección de las mujeres y niñas de Salta se van a conquistar en la calle y no a través de estos funcionarios que no defienden en absoluto ninguno de nuestros derechos.

El segundo planteo que queremos dejar aquí en este Recinto, para los trabajadores y la población que nos escucha, es hacerles conocer que el martes pasado se votó en la Cámara de Diputados un **Nuevo endeudamiento de la provincia**.

Una colocación de títulos públicos, por 350 millones de dólares, lo que triplica el volumen de la deuda total de la provincia.

Este endeudamiento es parte de un paquete que ya se viene armando. El primero o el anterior, son los 800 millones de pesos que se tomó con el gobierno nacional. Es parte de un paquete que comenzó el año pasado donde el Ministro Gomeza informó que a través del Decreto N° 493, la provincia ha emitido Letras del Tesoro por 1.400 millones de pesos al 37% de interés.

Y en ese mismo informe, también reconoció que viene realizando giros en descubierto por un total de 200 millones de pesos a tasas anuales de entre el 37 y el 42%.

Con este endeudamiento, desde fines del año pasado se vienen cancelando gastos corrientes, como por ejemplo los sueldos de enero, febrero y marzo. Es decir, estamos en presencia de una provincia efectivamente quebrada.

La deuda con los organismos financieros que se está armando a partir de la emisión de títulos públicos, es cara porque es del 8,5% anual.

Es más alta, inclusive, que las deudas que se tomaban antes de cancelar los pagos con los holdouts. Es decir, la famosa inserción en el mundo ha sido solamente nube de humo. La...

T7sq.-

...La deuda, está mayoritariamente en dólares y por lo tanto una devaluación nos colocaría en una situación crítica. Además, esta exigencia de devaluación es un pedido que ya están haciendo los exportadores, uno de ellos Ratazzi que dirige la Fiat, y que pide un dólar a \$20. Es decir, estamos en el inicio de una hipoteca de la provincia

El 80% de esta deuda se va a determinar su uso directamente por la provincia, y solamente el 20% van a determinar los Municipios a través de comisiones departamentales, en donde van a intervenir los intendentes y diputados provinciales. Salta Capital tendrá acceso solamente a \$300.000.000 (trescientos millones).

Queremos decir entonces, que con este endeudamiento desde ya con ese 80%, que no tiene determinado ningún gasto de obras públicas, lo más probable es que se vaya a cubrir aquellas deudas que decimos que desde finales del año pasado ha empezado a engrosar el endeudamiento de la provincia en gastos corrientes.

Queremos decir también, esta medida que es tomada como una supuesta medida anti cíclica o para salir de la crisis, en realidad escamotea el verdadero problema, es que los \$1.600.000.000 (mil seiscientos millones) que faltan de la coparticipación nacional forma parte de los acuerdos del gobierno provincial de Urtubey con Macri, que han permitido la caída de los ingresos coparticipables a partir de la eximición de impuestos a los agro negocios y a las multinacionales mineras. Es decir, esta provincia y este gobierno, no es víctima, sino corresponsable de la caída de los ingresos provinciales.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

La otra precisión que se escamotea, es que aquí hay una verdadera desinversión. En el caso de Salta Capital la desinversión es enorme y lleva ya, según el propio intendente, más de \$ 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones) en desinversión en infraestructura urbana. Es decir, \$300.000.000 (trescientos millones), para que usted vea señora Presidente, no va a significar ningún impacto social a partir de la obra pública.

Lo que no tiene capacidad el sector privado de mover en la economía, menos lo va a tener el Estado, en las condiciones de quebranto que tiene esta provincia y este Municipio.

Finalmente, queremos dejar aclarado que el Partido Obrero ha votado en contra esta nueva hipoteca el martes pasado. Además, consideramos que hace falta para poder resolver los grandes problemas de desinversión en la provincia y en el municipio- ahora se va a empezar a discutir el problema de la obra pública-, hace falta afectar recursos, que desde el Estado provincial y municipal no se quieren afectar.

Desde ya, en el Estado municipal, hace falta terminar con los contratos leoninos, que en el caso de Agrotécnica Fueguina van a significar dentro de muy poco tiempo \$480.000.000 (cuatrocientos ochenta millones).

La salida planteada entonces por el gobierno provincial no es sustentable, consideramos que hace falta ir hacia una salida real, no una cortina de humo como la que se está planteando, que va a significar una hipoteca para las próximas generaciones.

Los trabajadores, y en ese sentido el Partido Obrero, vamos a pelear fuertemente para no ser la variable de ajuste en la próxima paritaria, y es por eso que nos comprometemos a organizar con los trabajadores, en la calle y en los sindicatos, la lucha por recuperar el poder adquisitivo de nuestros salarios. Así como con los vecinos, recuperar la inversión en obra pública. Muchas gracias.

SRA. FONSECA (Presidente).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidente. La verdad, que no sé si me podrían traer el diario La Nación para yo también leer algún artículo donde se den tantas malas noticias, o El Clarín, como decía otra concejal preopinante.

En esta lectura tediosa que muchas veces nos encontramos dentro de lo que deberían ser alocuciones.

SRA. FONSECA (Presidente).- Bueno, voy a tomar las palabras de la concejal Cornejo, en el sentido de decirle a cada concejal, que cuando vaya a hacer lectura de un texto que haya traído para hacer un homenaje o manifestación, según el Reglamento debe pedir autorización previa.

Entonces, se autoriza desde Presidencia y obviamente se puede hacer lectura del texto. Eso es importante para ir respetando el Reglamento, es para todos los concejales una advertencia que nos comprometa.

Continúe concejal Cornejo.

T/8js.-

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidente. Quiero recordar que en reunión de presidentes de bloques también se estableció un límite de tiempo, y me parece que debemos ser respetuosos de los acuerdos que se hacen entre los diferentes bloques políticos. Cada uno tendrá que saber cómo redondear el tema que le interesa tocar.

Señora Presidente, señores concejales. La verdad que está puesto en el recinto en el día de hoy un tema que es una enorme preocupación para todos, y es la violencia de género que cae en el femicidio y justamente en lo que son las violaciones. Como un claro ejemplo en estos momentos, tenemos lo de la **Niña wichí** que ha sido crudamente ultrajada a sus 12 años de niñez.

Sin dudas, como han opinado anteriormente, ha sido muy poco atendido por el Estado Provincial. Y es preocupante cuando escuchamos -por ejemplo- decir que es porque la provincia no recibe los fondos para seguir con los programas que se venían llevando adelante, cosa que no comparto realmente.

Creo sinceramente que no pasa por plata, creo que es porque no se aplican las políticas públicas correctas para que esto no nos suceda ¿Será por plata que en este momento estamos en el segundo lugar de la República Argentina en femicidios y en violaciones?

Tengo muy presente en actividades diferentes a las que hoy llevo adelante, la sanción de una ley que fue vetada por el señor Gobernador que hablaba de atención, prevención y no re victimización de la víctima.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

Esto ha quedado, en estos días, totalmente demostrado que el veto de esta ley es parte de lo que hoy nos está sucediendo; porque si yo a esta niñita wichí y a tantas otras mujeres que no llegan a hacer las denuncias, le hubiera dado la oportunidad a través de la escuela enseñándoles, mostrándoles cómo deben realmente advertir el peligro de lo que le puede llegar a suceder.

Mientras voy diciendo esto, me estoy acordando de esta otra pobre chica que fue violada en Güemes hace muy poco tiempo, porque iba caminando sola y no supo ver el peligro que se le venía adelante, a través de estos monstruos, porque no sé cómo mas los podríamos calificar.

Volvamos al veto de la ley, señora presidente. Lo más triste que sucedió en esa oportunidad, una ley que fue aprobada por las Cámaras de Diputados y Senadores por total mayoría, vetada por el señor Gobernador de la provincia e influenciado por las señoras Ministras que tenía en su Gabinete, hoy no hacen más que ponernos en pantalla que lo que no va bien son las políticas con las cuales se lleva adelante estas problemáticas.

Esto es lo que debemos sincerar y lo que sin dudas debemos plantear este día viernes en esta marcha por "Ni una Menos". Pero sincerar, no hablemos de plata, hablemos de verdaderas políticas públicas como les decía, no re victimizar. Es nada más y nada menos que se aplique un protocolo único para atención a la víctima; hoy la misma pasa de manos en manos demostrando la culpabilidad de lo que le ha sucedido, para que recién sea tomado en cuenta.

Cuando hablamos estos temas la verdad que lo debemos hacer con mucha seriedad y no mezclamos políticas partidarias, ni idealismos con cosas que son realmente trágicas. Señora...

T/91b.-

...Señora presidente, comentarles a todos los concejales que tuvimos una excelente presentación dentro del Concejo Deliberante, con nuestro equipo de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad en forma conjunta con la Subsecretaría de Tránsito. Lo que nos ha quedado, como una de las mejores enseñanzas, es que se puede trabajar en equipo.

Que entre las diferentes Secretarías -como estoy haciendo mención en este momento- puedan intercambiar opiniones, puedan llevar hacia adelante proyectos para empezar a tener la Salta que todos nos merecemos. Fue realmente excelente la presencia de los funcionarios en este recinto el día lunes, donde hemos visto proyectos importantísimos.

Ejemplo: cómo podríamos llegar a solucionar el **caos vehicular** que hoy tenemos en nuestro centro. Y lo mejor que nos decían en esta oportunidad es, ¿'Sabes concejales? No hace falta tanta plata, simplemente que podamos hacer estas cosas en forma conjunta y vamos a ver cómo nuestra Ciudad se empieza a ordenar paso a paso, paulatinamente'.

Inclusive hemos escuchado una exposición de uno de los funcionarios de Tránsito del Ejecutivo Municipal, que nos explicó hasta cómo podemos lograr pasajes más baratos para quienes tienen la necesidad de usar nuestro servicio público de pasajeros.

Como nobleza obliga, señora presidente, tampoco voy a hacer uso abusivo de este espacio. Queda pendiente que entre todos podamos seguir trabajando en estas temáticas que hemos visto el día lunes en este recinto, y el compromiso de los funcionarios de enviarnos todo su material de trabajo para que podamos profundizar y acompañar esto que Salta realmente necesita. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora presidente. Es para hablar un tema que ya lo tratamos aquí en el Concejo, es el tema del **Canal de los Manzanos**.

La semana pasada el propio Intendente de la ciudad de Salta tomó conocimiento directo de la situación, de las rajaduras que tiene todo el pavimento en varias partes.

Hasta ahora Obras Públicas no ha hecho ninguna manifestación, ni escuché ningún funcionario del gobierno Municipal emplazar a la empresa constructora para que se realice. Ni mucho menos Obras Públicas ha tomado cartas en el asunto para dar una solución.

Recorriendo el barrio he tomado conocimiento que algunos vecinos ya no dejan el auto sobre la acera por las rajaduras y miedo que se caiga. No sé si será de tal magnitud la rajadura, pero está en forma muy visible el deterioro de la obra en el lugar.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

Así que voy a pedir a través de la Presidencia del Concejo, que se pueda emplazar el pedido de Resolución para que se dé cumplimiento nuevamente -o que realmente se cumpla por primera vez, porque creo que nunca se tomó desde que salió la Resolución de aquí- sobre la situación del Canal de los Manzanos y darle una solución a los vecinos una vez por todas. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias. En primer lugar para adherir, como están haciendo la mayoría de los concejales -y creo que va a ser por unanimidad-, a las actividades del día viernes.

Creo que no solo las mujeres deben estar convocadas, porque salir de esta situación tan difícil y con tantas víctimas es un trabajo que lo tenemos que encarar sin banderías políticas y sin mirar el sexo, color, y nada por el estilo. La lucha creo que debe ser como sociedad. Realmente revalorizar el valor de la mujer.

Hoy, veía justamente a quien homenajeábamos, y pensar en esa representatividad tan natural que hizo la cantautora Carrizo, nos lleva a pensar que...

T/10mn.-

...que es una tarea realmente que mucha gente, que por ahí desde lugares que uno cree que no existe esa lucha, esa bandera sagrada interna, sobre revalorizar el rol de la mujer. Creo que nos debe llevar a pensar a todos, que tenemos que tomar decisiones y ponernos al pie de las circunstancias y salir apoyar el día viernes, a todas las mujeres y apoyar a la sociedad que salga de este flagelo de la **Violencia de género**.

Por otro lado, quiero hacer mención que el próximo 3 de junio se van cumplir 94 años que el doctor Hipólito Irigoyen firmara el Decreto de la **Creación de YPF**, algo creo que está en el alma de toda la Argentina, que se inició con ese proceso una verdadera revalorización de nuestros hidrocarburos y de nuestra riqueza en la tierra.

Salta fue durante toda esa vida, en su momento de plenitud de YPF el Norte Salteño, fue uno de los lugares más bendecidos por esta actividad y por esta exploración. Creo que estas cosas debemos revalorizar y recordar para saber dónde están verdaderamente las banderas y los fundamentos de nuestra Nación, que nos tienen que dar, que pensar que tenemos que cuidar nuestras riquezas, es cuidar nuestro pueblo.

Quiero hacer mención a lo que seguramente va a suceder, porque creo que es de sentido común en las próximas horas. En el Congreso de la Nación, se va a tratar el pago a los jubilados, de juicios que nuestros viejos se lo merecen, pero no porque un gobierno lo puede hacer. Creo que se merecen ese reconocimiento como parte de nuestra sociedad.

No creo que sea un bandera política para levantar, creo que es un aplazo y una vergüenza como sociedad que no nos hayamos dado cuenta antes, que deberíamos haber tratado y seguir tratando a nuestros viejos como verdaderamente fueron pioneros de nuestra Patria. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos

SR. BRITOS.- Gracias, señora presidente. En esta ocasión quería referirme al nuevo aniversario, este 5 de junio del **Día Mundial del Medio Ambiente**. Fue establecido en el año 1972 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la finalidad de sensibilizar a la población mundial sobre los problemas del ambiente, para promover la atención y políticas públicas en relación a sostener un ambiente sustentable.

Estos objetivos hoy en día están completamente alejados de la realidad que hoy se vive en todo el mundo. Concretamente tiene que ver con el poder político, con aquellos que dirigen los Estados en todo el mundo, y no por una falta de conciencia, sino justamente por las características del régimen social del cual vivimos, que ha llevado que para establecer negocios que puedan garantizarle ganancias cuando la tendencia es una caída de esta tasa de ganancia, tengan que emplear métodos cada vez destructivos y más contaminantes para el medio ambiente.

Basta con ver lo que está ocurriendo en nuestro País, donde el control y la explotación de los recursos naturales han estado en manos de un puñado de capitalistas que embolsaron fortunas que luego fueron fugadas durante el gobierno de los Kirchner, como el gobierno actual de Macri.

Desde que asumió Macri, ha establecido toda una serie de beneficios para el sector de la minería y el sector agro exportador que han sido premiados con la devaluación con la quita de retenciones. Las...

T/11mm.-

...Las petroleras han sido subsidiadas, mientras el precio del petróleo cae en la Argentina sube toda la entrega que se ha realizado de nuestros recursos naturales, el



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

consecuente pasivo ambiental que también ha generado se está profundizando. Y se trata de una profundización de un modelo extractivista de la riqueza de nuestro país, a través de un saqueo y una contaminación tremenda que ha producido sobre todo los grandes pulpos capitalistas como Monsanto, Chevron, Bayer, Syngenta, etc.

Aquí, concretamente en la provincia tenemos varios casos, como es el pueblo de El Galpón que está luchando para que se vaya la nitratera Austin Powder de la localidad; que viene a producir nada más ni nada menos que explosivos para la mega minería contaminante a cielo abierto. Se va a instalar en una región sísmica llena de subsidios y beneficios, cuando la población está claramente rechazando esta política de saqueos a nuestros recursos.

El gobierno de Urtubey ha colocado a la provincia entre una de las principales con mayor cantidad de desmontes, que no solamente se producen de manera legal a través de un ordenamiento territorial completamente dibujado y alejado de los planteos que han realizado varios investigadores y científicos que conocen de la materia, sino también que se hacen de manera ilegal en la provincia.

El nuevo caso de desmontes del "Tata" Martino, ha puesto en relevancia otra vez este problema tan grande que padece la provincia y ha permitido el avance de la soja, desplazando a las comunidades originarias, a los campesinos de sus tierras.

Y por último, aquí en el mismo municipio tenemos un relleno sanitario que no funciona como corresponde. Hemos denunciado contaminación por líquidos lixiviados a los ríos y que este mismo Concejo Deliberante, por complicidad política con la empresa Agrotécnica Fueguina no ha sido consecuente para llevar adelante una investigación que permita, ya sea comprobar o en todo caso refutar este planteo de contaminación con líquidos lixiviados.

Es decir, que este mismo Estado a través del beneficio a estos sectores capitalistas ha sido también responsable de la contaminación que hoy en día padece sobre todo la población Argentina.

Está más que claro que en un régimen social donde se permita planificar las necesidades de la sociedad, en función de los requerimientos que tiene la población, el uso del ambiente para lograr ese objetivo, se va a poder lograr una producción sustentable y un uso racional de nuestros recursos. De lo contrario, estamos condenados al saqueo y a la contaminación.

Fíjense sino ustedes lo que han dejado estos beneficios al gran capital en la provincia, concretamente al sector del petróleo, la minería y la soja; nos ha dejado un enorme déficit fiscal que hoy el Estado quiere cubrir con un nuevo endeudamiento de ochocientos millones que puede ser aprobado...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal, le pide una interrupción la concejal Romina Arroyo, ¿no sé si se la concede?

SR. BRITOS.- Sí.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Pido que seamos respetuosos con el tiempo pautado en Homenajes y Manifestaciones en Labor Parlamentaria, diez minutos como máximos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bien, concejal.

SR. BRITOS.- Voy redondeando entonces. Fíjense que en vez que este sector produzca riquezas para la provincia, trabajo, nuevas inversiones, por el contrario nos ha dejado contaminación y un enorme déficit fiscal que hoy el gobierno de Urtubey quiere hacer pagar a los trabajadores.

Es por eso, aprovecho la oportunidad para invitar también a una jornada que se va a realizar en la Universidad Nacional de Salta el día martes 7 de junio, para tratar estos temas impulsados desde estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, la tribuna ambiental del Partido Obrero, este martes a partir de las 8 de la mañana en adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias. Me quería manifestar por la gran preocupación que se puede ver en la sociedad, ante una serie de epidemias que se están sucediendo en la provincia a partir de principios de año, con el tema del dengue, hoy con la **Gripe "A"**. Hay...

T/12cp.-

...Hay denuncias por todos lados que están faltando las dosis de vacunas en todos los Centros de Salud. Con esa preocupación de la política de Salud Pública de la



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

Provincia, quería manifestarme para exhortar a la provincia que se declare en emergencia y que pueda prestar este servicio y la aplicación de vacuna a toda la población y no solamente a una población en riesgo. Que generalmente cuando uno va a solicitar la dosis, o no hay, o no le corresponde ser vacunados.

Esta situación se agrava, porque el tema del dengue fue de amplio desarrollo del virus, la enfermedad, de la epidemia; que no se podía solapar. Terminó el tema del dengue, se lo pudo controlar y apareció el flagelo de la Gripe "A". Tampoco se lo puede tapar, porque ya tenemos varios casos de muertes y miles de infectados que no se denuncian, ni se manifiestan como Gripe "A".

Tenemos una profesora que hoy está en estado de coma por un virus provocado por las palomas, que se contagió en el Colegio Joaquín Castellano, por la cantidad de palomas que existen en el lugar. Y hoy tenemos otra epidemia que está surgiendo y no estamos haciendo nada.

Entonces hoy quería manifestarme en este sentido, porque hoy es **Día Internacional de la Leche**. Y sería importante, tanto para la Provincia como para el Municipio, poder implementar la distribución de este alimento básico, para que nuestros niños no sufran de un problema de alimentación básica desde la niñez y puedan después ser parte de los distintos flagelos que hay de las diferentes epidemias.

Eso es lo que yo quería manifestar.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Muchas gracias, presidenta. Aunque no parezca, no está armado; y va a venir bien para aclarar algunos conceptos vertidos por la concejal Foffani, en referencia a la **Operación de crédito provincial** que se ha anunciado la semana pasada por parte del Gobernador.

Considero necesario resaltar la importancia de la medida adoptada y anunciada la semana pasada por él, y que ya cuenta con media sanción por parte de la Cámara de Diputados desde el día de ayer. Que obedece a la necesidad de la Provincia de poder llevar adelante políticas que tiendan a lograr un normal funcionamiento por parte de la administración pública, como así también a tener un importante incremento en el nivel de actividad económica.

Como bien manifestaba, esto obedeció a un desfinanciamiento que sufrió la Provincia como consecuencia -y una consecuente disminución de recursos coparticipables- a la implementación por parte del gobierno de la Nación, de políticas macroeconómicas impositivas, referidas a la reducción de obligaciones impositivas, como es la eliminación y reducción de retenciones; la suba del mínimo no imponible de ganancias y la devolución del IVA en la canasta básica.

Todas estas medidas generaron un déficit de coparticipación que venía percibiendo la Provincia en 1.500 millones de pesos, que originariamente estaban previstos para el Ejercicio 2016.

Estos dos proyectos de ley -y eso hay que aclararlo-. Uno, que tiene como objetivo fundamental referido a cuestiones fiscales; que es: aprobar el acuerdo entre Nación y Provincia que celebraron todos los gobernadores de las provincias de Argentina; referido a la devolución del 15% de fondos coparticipables que adeuda la Nación a las provincias.

Lo que significará un incremento que no estaba previsto en este Ejercicio, de 542 millones de pesos y se va incrementando año a año, hasta terminar en el año 2020 con 3.047 millones de pesos -que son cifras importantes-.

Y una decisión muy importante del Gobernador, que en el Artículo 2º de este proyecto realiza una modificación sobre estos nuevos recursos, sobre este 15% que se va a devolver a la provincia, en modificar los porcentajes de coparticipación a los...

T/13sq.-

...los Municipios pasando del 12%, más 1,5% que estaba establecido por ley, al 15% de libre disponibilidad; lo que va a significar una ayuda muy importante a todos los Municipios. Esto, es una herramienta válida que tiene que ver con gastos corrientes.

Hay otro proyecto, que no va a ser aplicado a gastos corrientes, sino que va a tener como objetivo fundamental la realización de obras públicas, adquisición de bienes pre-existentes, como ser la compra de terrenos para lotes urbanos, compra de maquinaria y equipamientos.

Que se van a distribuir, un 80% -que lo va a manejar la Provincia- va a estar destinado, como manifestaba recién, a obras de infraestructura social básica, que son:



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

redes de agua, cloacas, gas, redes de alta, baja y media tensión; tratamiento de residuos sólidos, obras de infraestructura sanitaria y hospitalaria, obras de infraestructura educativa, nuevos establecimientos educativos, ampliación, infraestructura vial, urbano y transporte, terminal y paradores, seguridad y carcelaria.

Es decir, está contemplada la realización de obras públicas, quiero dejar bien aclarado.

Un proyecto, es para la utilización de gastos corrientes que son los que se van a recibir por parte de Nación, la devolución del 15%. Y otro completamente distinto, que es fundamentalmente un plan de inversión pública destinado a que haya un mayor crecimiento y a satisfacer las necesidades por parte de la población en todo este tipo de obras, más los bienes pre-existentes y las maquinarias y equipos.

Además de eso, se prevé que el saldo del 20%, que equivale, si se hace una toma de 300 millones de dólares, aproximadamente 900 millones de pesos que se van a distribuir entre todos los Municipios y, que a la Municipalidad de Salta le correspondería alrededor de 300 millones, se va a destinar a través de una comisión departamental, a ver cuál va a ser el destino de esos fondos.

Es decir, el Intendente, juntos con los legisladores del Departamento y funcionarios del Departamento Ejecutivo Provincial, van a ser los encargados de definir y consensuar cuales son las obras, las maquinarias o los equipos que se van a comprar con esos fondos.

Se deja claramente establecido para qué van a ser utilizados los fondos, y que el objeto de esos fondos va a ser obras públicas, adquisición de bienes pre-existentes maquinarias y equipos.

Estas medidas que se adoptan son, en el primero de los proyectos para aliviar la situación financiera en la que se encuentra la provincia y los municipios. La segunda y más importante, porque el Gobernador y el Intendente no solamente son elegidos para poder pagar el sueldo de su personal o poder tener equilibrado las finanzas. Sino que fundamentalmente han sido elegidos para dar respuestas a las obras que piden los vecinos.

Por estos motivos, es que es importante recalcar este importante plan que se ha anunciado y que cuenta con media sanción, y no quería dejarlo pasar.

Quería también manifestar, que si hablaríamos de una provincia completamente quebrada como se manifestó aquí, no sería posible colocar los bonos u obtener una operación de crédito.

La Provincia de Salta y de acuerdo a la ley de disciplina fiscal hoy en día está en un nivel de endeudamiento del 17% cuando está permitido hasta un 70%.

Esta nueva operación le permitiría incrementar hasta un 40% el índice de endeudamiento, superando apenas la mitad de lo que tiene previsto y permitido por ley de disciplina fiscal.

Así que lejos estamos de ser una provincia quebrada, lejos estamos de considerar esto como una hipoteca a las generaciones futuras, sino más bien poder permitir con esto generar mayor mano de obra que hoy esta parada por distintas situaciones que se adoptaron. Equilibrar las cuentas fiscales, ejecutar un plan de obras públicas y la adquisición de maquinarias que son solicitadas prácticamente por todos los Municipios.

Tampoco quería dejar pasar por alto, el Convenio de 20 millones que se celebró entre la provincia y la Municipalidad de Salta. Pasaron unos días y quedó desapercibido, pero que es una importante ayuda financiera que va a llevar adelante la provincia de Salta para la realización de obras, sobre todo el tema de carpeta asfáltica y calzada en los distintos sectores de la Ciudad.

La necesidad de destacar la buena voluntad y el diálogo por parte del Gobernador y el Intendente, para poder llegar a este convenio y empezar a trabajar juntos para poder brindar soluciones a los vecinos, que es en definitiva para lo que todos estamos aquí.

Así que, una vez aclarado esto y resaltado la importancia de las medidas adoptadas, podemos continuar.

T/14 js.-

SRA. FONSECA (Presidente).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Muchas gracias, presidente. Voy a tratar de ser breve, primero adherir a lo manifestado por el concejal Serralta. Compartimos la bancada en el Bloque, en el entendimiento que la propuesta de **Endeudamiento del gobierno de la Provincia** se



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

hace en función de una la condición especial que tiene respecto a la disciplina fiscal, y sabemos que esos fondos serán una política de Estado para generar empleo.

Sin lugar a dudas, la decisión política detrás de todo esto es que hay una visión justicialista del Gobernador Urtubey, que sabe y entiende que no solamente el mercado es generador de empleo, sino fundamentalmente el Estado; porque “*gobernar es generar trabajo*” decía nuestro líder el General Juan Domingo Perón.

También celebro el convenio, ya lo hemos hablado, entre la Municipalidad y el Gobierno de la Provincia; habla de un respeto institucional y fundamentalmente de cara de estos dos líderes para con los ciudadanos y los vecinos de Salta, los que los visitan y transitan a diario.

Vamos a seguir insistiendo en el programa que hablamos con el bloque del Radicalismo, que tiene que ver con poder avanzar en los barrios, no tan solo con pavimento, sino fundamentalmente con cordón cuneta en todos los barrios, de manera tal que ello pueda darle el nivel que necesitan los vecinos para hacer las veredas y sus propiedades.

Después, obviamente, recordar el **Día Nacional de la Donación de Órganos** que fue el día 30. Destacar el trabajo de la concejal mandato cumplido Eliana Chuchuy, pedirle y encomendarle que pueda hacer esa difusión en todo el Concejo Deliberante y poder hacer aquí una colecta de donantes de médula, que es algo que vienen trabajando. Así que públicamente le encargo a la ex concejal Eliana Chuchuy.

El día de mañana se va a conmemorar, señora presidente, el **Día Nacional del Bombero Voluntario**. Firmamos y acompañamos la tablita suya referente a destacar a los distintos Cuerpos.

Espero que mañana los distintos concejales y el personal tenga un tiempo para reflexionar sobre quienes voluntariamente -mientras nosotros dormimos- nos protegen, cuidan de nuestra seguridad capacitándose y equipándose muchas veces con fondos propios. Tengamos una mirada positiva para el bombero voluntario, los distintos Cuerpos y hacia ellos nuestro mayor respeto y saludo.

Los quiero invitar mañana a las 11 y 30 en la Comisión de Obras Públicas, van a venir el Consejo Profesional de Ingenieros y Arquitectos COPAIPA. Vamos a debatir varias iniciativas que hay, una de ellas de autoría del concejal Castillo, otra de quien les habla; respecto a cubiertas verdes, terrazas verdes como lo quieran conocer.

Va ser muy interesante que podamos empezar a interiorizarnos, eso va a llevar la modificación del Código de Edificación y del Código Tributario. Porque lo que proponemos y también lo hace el concejal, es incentivar a construcciones nuevas -le vamos a agregar también a construcciones viejas- a fomentar las cubiertas verdes y lo vamos a hacer desde el Estado con un impulso financiero directamente reduciendo los impuestos. Así que va haber modificación a dichos Códigos.

Invitarlos para el domingo 5 de junio día del Medio Ambiente a una **Maratón** -en realidad es una carrera porque no son 42, sino 3 y 10 kilómetros- en el Parque del Bicentenario a las 9 de la mañana. Los que quieran venir a correr o acompañar, los invitamos y esperamos con un alimento no perecedero.

Así que a la población en general que está escuchando, los invitamos a estas carreras, va a haber premios, obviamente los esperamos con un alimento no perecedero y los que no quieran correr que también nos acompañen. Eso es todo, señora presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señora presidente. Yo quisiera señalar la postura que tiene el Partido Obrero y que la estamos compartiendo incluso con trabajadores y vecinos, sobre **El endeudamiento** que es tema de debate en estas últimas semanas.

En primer lugar, el endeudamiento plantea un gran hipotecamiento para la provincia y lo van a tener que pagar los trabajadores. Hace...

T/151b.-

...Hace un momento el concejal Serralta señalaba que la Provincia ha sido afectada por las medidas nacionales de la quita de impuestos, la baja en la coparticipación. Sin embargo no hemos escuchado a Urtubey -ni tampoco a Sáenz- reclamar y exigir que no se eliminen los impuestos a las exportaciones a las empresas mineras; o que Macri haya adoptado la medida de entregar la coparticipación dividida en cinco partes. Tampoco hemos escuchado el rechazo del Gobernador ni del Intendente.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

En este sentido, frente a una situación de crisis fiscal y económica, les dicen a los vecinos 'no nos queda otra que endeudarnos', cuando el hipotecamiento que implican los endeudamientos que se acaban de aprobar por parte de los oficialistas en la Legislatura, implica un hipotecamiento para futuras generaciones. Queremos señalar que no van a resolver los grandes problemas que tienen nuestra Provincia y nuestra Ciudad en particular.

Yo quisiera señalar dos ejemplos claros. En primer lugar el Fondo de Reparación Histórica, que con esos recursos se debían realizar ciento setenta obras, y se han realizado solamente ochenta.

Quisiera recordar además, que hace exactamente un año el gobernador Urtubey señaló que frente a la carencia de obras, frente a la pobreza estructural que él decía preocuparle, obtuvieron un crédito de 250 millones. Planteaba la creación del Ministerio de la Infancia, planteaba obras de saneamiento, y en donde estaba incluido además el presupuesto para el agua para Floresta, que implicaba 40 millones de pesos ¿Qué ha pasado con esos recursos?

Resulta que en la actualidad siguen habiendo niños que mueren por desnutrición en el interior. Orán con sus pobladores han estado reclamando que no ha habido obras, que se les garantice cloacas, redes de agua; y es una de las razones por las cuales se ha profundizado la crisis por el dengue.

Los vecinos de Floresta hasta la fecha siguen reclamando la instalación de las redes de agua y ni siquiera hay cartel de obras. Es decir que estamos ante un hecho que implica una estafa para los salteños. Esto representó el hipotecamiento anterior.

Con lo cual podemos desconfiar tranquilamente sobre el uso de los recursos del hipotecamiento actual. Nuestra Ciudad va a obtener –de acuerdo a un convenio entre la Provincia y el Intendente- 300 millones de pesos, pero si lo comparamos con la cantidad de dinero que se necesita para hacer desagües pluviales en la Ciudad –que es de 600 millones- vemos que no va a alcanzar.

Como al Partido Obrero si le interesa que los vecinos tengan la obra pública, vamos a seguir luchando junto a los vecinos para que se garanticen los recursos. Esto tiene que ver con que haya un gravamen a las grandes actividades económicas. No como hizo Sáenz que perdonó la deuda a los grandes contribuyentes, en lugar de exigir que paguen para que se pueda obtener los recursos para hacer la obra pública.

-Asume la Presidencia la cjal. Villamayor.

En este sentido, creemos además que con los vecinos tenemos que fiscalizar las obras, porque estamos ante una provincia y un municipio que se han dedicado a realizar negocios sobre-facturando obras que no tienen buena calidad. Entonces es necesario que los vecinos decidan cuál es la obra pública, y que se garantice se realicen obras de calidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE COMISION LEGIS. GRAL. (Villamayor).- Concejala Arroyo, tiene la palabra.

SRA. ARROYO.- Gracias. Si la concejala quiere obras de calidad, el Intendente Sáenz está bacheando con obras de calidad, como bien lo prometió cuando asumió el municipio. Más allá de que muchas veces se ven en contra de las inclemencias del tiempo por las lluvias, pero seguramente se va a hacer un trabajo más profundo en lo que tiene que ver los baches de nuestra Ciudad, ahora que no tengamos tiempos de tantas lluvias.

Quiero hacer un homenaje corto pero importante, ya que el 7 de junio es el **Día del Periodista**, que conmemora justamente la fundación de La Gaceta de Buenos Aires. Fue establecido en 1938 por el 1º Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas.

El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó La Gaceta de Buenos Aires, que fue el primer periódico de la etapa independentista argentina.

En este día quiero felicitar a todos los que ejercen esta profesión: a los que escriben, a los que están en radio, a los que salen por televisión, a los que editan, los que producen, a los que analizan. A los noteros -los de la calle-, los de los semanarios, los de las páginas web; y entre tantos, los que llevan adelante esta noble profesión...

T16/Ks.-

...profesión. Para ello recordar al gran Rodolfo Walsh que decía: *"En medio de esa lucha por la justicia, la libertad y el imperio de la voluntad del pueblo, sepamos unirnos para construir una sociedad más justa, donde el hombre no sea lobo del hombre, sino su hermano"* ¡Feliz día del periodista para todos el próximo 7 de junio! Muchas gracias.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE COMISION LEGIS. GRAL. (Villamayor).- Concejal Fonseca.

SRA FONSECA.- Gracias Presidente. La verdad que quería hacer este homenaje, que tiene que ver justamente con el tema del cual se ha estado conversando durante la tarde, y tiene que ver con que vamos a cumplir un año de un momento tan importante como lo ha sido aquella manifestación histórica, donde miles de mujeres y también de varones, le dijeron que "no" a este flagelo social tan dramático, tan duro, tan terrible, como es la violencia de género, a través de lo que fue aquella marcha histórica de "**Ni una menos**".

Realmente me parece importantísimo poder reivindicar el movimiento popular, absolutamente social, totalmente comprometido, desinteresado de todos los ciudadanos que han participado de este momento.

Porque la verdad, creo que la única manera de cambiar este paradigma de violencia de género que nos atraviesa como sociedad, es precisamente el compromiso de todos los sectores, por modificar criterios de conducta que están arraigados en nuestra comunidad y que hacen que seamos una de las provincias con mayor cantidad de casos de femicidios a nivel nacional.

Por otro lado, quiero referirme a una problemática que está presente, que esta semana ha copado la opinión pública, y tiene que ver con un fenómeno delictivo nuevo. Lamentablemente, utiliza las herramientas tecnológicas que hoy todos los ciudadanos compartimos y que tienen accesibilidad sobre todo a los menores, que es el **Grooming**.

Es un problema gravísimo a nivel país, muy difícil de detectar, porque la verdad que la difusión de las nuevas tecnologías y de las redes sociales, fundamentalmente del facebook en nuestra comunidad y el acceso de los menores a este tipo de comunicación social, evidentemente va generando la imposibilidad muchas veces de control sobre con quienes están chateando nuestros hijos.

Quiero comentar a mis compañeros concejales, que con el número 1944, he incluido un proyecto de ordenanza que justamente habla de la prevención y la lucha contra el grooming y contra el cyber-bullying, que son dos delitos nuevos, contra los cuales hay que tomar fuertes cartas en el asunto.

Claramente esta semana lo que ha conmovido a todos los argentinos, ha sido el caso de la niña Micaela Ortega, de 12 años. Una niña que recientemente fue asesinada en Bahía Blanca, en un caso que también es de violencia de género, y que tiene que ver con este delito: con el grooming; y en el cual el homicida, ha hecho la capitación de la menor a través del Facebook, con una identidad falsa, haciéndose pasar por otra niña. Y lo que más me conmovió y me preocupó, fue que tenía más de 1200 contactos de menores en su Facebook. Entonces...

T/17mn.-

...Entonces, en Salta particularmente hace algún tiempo atrás, hemos podido detectar una red de trata de personas y de pornografía infantil que utilizaba las redes sociales, precisamente actuaba a través del Facebook y que difundía fotos de nuestros niños y niñas y que operaba en las provincias de Salta y Jujuy.

Salta no está ajena a esta problemática, ni a esta temática que es utilizada por lo que se llama los grooming. Que son estas personas pedófilas que están lamentablemente accediendo a nuestros niños y niñas, utilizando estas nuevas herramientas tecnológicas para este fin y que tienen como finalidad extraerles información, material de fotografías; luego los chantajejan.

Van generando por otro lado estrategias de confianza con nuestros niños y niñas, con el objetivo de acceder y luego perpetrar el abuso sexual que en caso como el de Micaela Ortega, terminan con la muerte.

Entonces me parece muy importante que como Municipio podamos colaborar en este sentido, a través de acciones que tengan que ver con la prevención, con la sensibilización, con advertir a nuestros ciudadanos de la necesidad de controlar con quienes chatean nuestros hijos y fundamentalmente con hacer un trabajo preventivo con los jóvenes y adolescentes para que podamos avanzar en este tema.

Por otro lado, señora presidente, quisiera mencionar que también se ha incluido una Ordenanza que tiene que ver con un problema grave que quiero mencionar aquí, sino me equivoco lo comentaba el concejal Salím. Que tiene que ver con que Salta es la provincia con mayor cantidad de casos confirmados de **Gripe "A"**.

Particularmente en este Cuerpo Deliberativo, hemos vivido esa situación, hubo casos de personas afectadas por esta problemática.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

Entonces también decir, que hoy hemos ingresado un proyecto de Ordenanza para tomar medidas de prevención puntualmente en las oficinas públicas municipales; pero en todas las oficinas, locales con acceso al público, promoviendo que haya elementos sanitarios de desinfección: el alcohol en gel es muy importante.

Lo quería mencionar, porque más allá de que la norma pueda ser aprobada, son medidas que se deben ir tomando cautelarmente en cada uno de los espacios en los cuales hay acceso al público; como por ejemplo, la desinfección de los sanitarios en forma permanente, el alcohol en gel para desinfectar las manos.

De manera que, esto seguramente lo vamos a estar tratando en las próximas sesiones para prevenir este problema sanitario que es epidemiológico y que tiene que ver con esta infección por el virus de la gripe A. Gracias presidente.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. PRESIDENTE COMISION LEGIS. GRAL (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

7º Sesión Ordinaria, 8º Reunión, del día 20 de abril de 2016.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SRA. PRESIDENTE COMISION LEGIS. GRAL (Villamayor).- **APROBADA.**

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE COMISION LEGIS. GRAL (Villamayor).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 14 /16.

-Reasume la Presidencia la cjal. Fonseca.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 14/16

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1898/16.-La concejal María Frida Fonseca Lardies presenta proyecto referente a extremar medidas sanitarias frente a la situación producida por el virus de la gripe tipo influenza A (H1 N1), en todas las oficinas públicas municipales. (A comisiones Salud y Niñez de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N°135-1809/16.-La concejal Romina Arroyo presenta proyecto referente al ensanchamiento de vereda este de calle Balcarce, entre avenida Belgrano y calle España. (A comisión de Obras Pública y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 1824/16.-La concejal Virginia Cornejo presenta proyecto referente a ciclovía emplazada sobre avenida Arenales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 1837/16.-El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a vacunación contra la gripe A para empleados del Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 1839/16.-El concejal Mario Enrique Moreno Ovalle presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el “Curso Celeste y Blanco”, que presentará el establecimiento educativo Polimodal N° 5159 del barrio Palermo I.(A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 1872/16.-El concejal Mario Enrique Moreno Ovalle presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal a la muestra de “Una Colección Beatles en Salta”, que se exhibirá desde el 06 de mayo en el Museo de Arte Contemporáneo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 1875/16. - El concejal Mario Enrique Moreno Ovalle presenta proyecto referente a solicitar de Interés Municipal la 1º Jornada sobre Neurociencias, que se realizará el 06 de julio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.7.- En el Expte.C°N° 135- 1891/16. - El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la demarcación y señalización de los reductores de velocidad en barrios Castañares, Cuidad del Milagro y Universitario. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.- En el Expte.C°N° 135- 1892/16. - El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal desmalezamiento de un espacio verde, ubicado en barrio Santa Ana II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.- En el Expte.C°N° 135- 1896/16. - La concejal Amanda María Frida Fonseca Lardies presenta proyecto referente a aumentar las medidas de seguridad en los barrios Sarmiento y El Progreso. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-1874/16.- La concejal Virginia Cornejo, presenta proyecto referente a solicitar a la Cámara de Diputados y Senadores adhieran a la Ley Nacional N° 24.314, de Accesibilidad de Personas con Movilidad Reducida-Sistema de Protección Integral de los Discapacitados. (A comisión de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-0925/16.-La Secretaría General del la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informes producidos en contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 031/16, referente a contravenciones labradas en el Paseo Balcarce. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-0781/14.-El Presidente del Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 030/16, referente a infracciones y/o multas de tránsito desde el mes de enero del año 2015 hasta la fecha. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.- En el Expte. C°N° 82-074549-SG-2014.-El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite el expediente de referencia en virtud a la Ordenanza N° 15.030, sobre desafectación de terreno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

3.4.- En el Expte. CºNº 135-1886/15 y p/cuerda separada Expte. Nº 6445-SG-2013.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 392/15 referente a pantallas y cartelería de publicidad municipal. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.5.- En el Expte. CºNº 135-4336/15.- La Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe sobre reconocimiento como Patrimonio Cultural Histórico, Urbanístico y Turístico al inmueble donde se encuentra la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo.).

3.6.- En el Expte. CºNº 135-0579/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 078/16, referente a las escaleras mecánicas del Alto Noa Shopping. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.7.- En Nota S/Nº de fecha 24/05/16.- La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Resolución Nº 578/15, en referencia a cámaras de seguridad en la zona del Hogar Escuela Carmen Puch de Güemes. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte.CºNº135-1811/16.- La señora Cristina del Valle Per, solicita condonación de deuda en concepto al impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte.CºNº135-1838/16.-La señora Claudia Alejandra Burgos, solicita donación de terreno para vivienda. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. CºNº 135-1843/16.-El señor Justo Gregorio Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto al Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte.CºNº135-1847/16.-La señora Argelia Susana Reyes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte.CºNº 135-1848/16.-El Concejo Vecinal de la Zona Oeste, solicita arreglo del playón deportivo, instalación de juegos recreativos e instalación de postes de luz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. CºNº 135-1849/16.-El Concejo Vecinal de la Zona Oeste, solicita traslado de postes de luz y reubicarlos en Plazoleta de barrio Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.-En el Expte.CºNº 135-1853/16.-El señor Alfonso del Rosario Valencia Valencia, solicita condonación de deuda en concepto al Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.-En la Nota S/Nº de fecha 23/05/16.-El Gerente de Operaciones de Aguas del Norte, Co.S.A. ySa, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 032/16, en referencia a barrios y villas sin redes de agua potable y cloacas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.9.-En el Expte.CºNº135-1885/16.- La señora María Graciela Villanueva, solicita habilitación eléctrica para su vivienda, ubicada en barrio Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.-En el Expte. CºNº 135-1886/16.-Los Veteranos de Guerra de Malvinas, presentan ante proyecto de ordenanza, referente a seguridad de motovehículos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.11.-En la Nota SIGA Nº 9783 TC 2016.- El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Memoria Anual, correspondiente al año 2015. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte.CºNº135- 1814/16.-La señora Mercedes Guanuco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.CºNº135- 1826/16.- La señora Agustina Suarez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.CºNº135- 1835/16.- La señora Rosa Ángela Valdez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.CºNº135- 1836/16.-El señor Carlos Oscar Cabezas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.CºNº135- 1850/16.-La señora Yolanda del Valle Serrano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.CºNº135- 1852/16.- La señora Adela Castillo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.CºNº135- 1869/16.-La señora Vanesa del Milagro Chocobar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte.CºNº135- 1882/16.- La señora Sabina Maita, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte.CºNº135- 1897/16.- La señora Laura Yolanda Alfaro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T/18mm.-

INCLUSION DE EXPTE

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). – Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO. – Gracias. Es para solicitar la inclusión y que sea tratado sobre Tablas Expediente Nº 1941, que declare de interés municipal la Jornada por el Parlamento Federal Juvenil del INADI. Que en octubre de este año se va a realizar en el Congreso de la Nación con participantes de todas las provincias, y Salta presenta a tres ciudadanos que la semana que viene se hace la selección.

También para que se trate en tablas el Expediente 1.925, para que se declare de interés municipal el Seminario de Políticas Sub Nacional de ciudades del Mundo, que se va a realizar este viernes en el CCM con representantes de Naciones Unidas y de diferentes municipios de la República Argentina, en el cual va a presidir el Intendente Gustavo Sáenz.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Mirta Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias. Quisiera solicitar la inclusión del Expediente 1940, habla sobre que los concejales repudien el desalojo y la represión que sufrieron los trabajadores de Tierra del Fuego.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señora presidente. Era para solicitar la inclusión del Expediente 1.942, tiene que ver con una serie de trabajo y saneamiento en la zona del barrio Santa Lucía, sobre micro basurales, el problema del puente que une San José con este barrio.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señora presidenta. Para incorporar el Expediente 1.946, es un proyecto de declaración que declara de interés el trabajo comprometido y solidario desarrollado por los bomberos voluntarios de la Brigada Solidaria y por la Asociación de Bomberos Voluntarios Malvinas Argentinas. Es una declaración de interés municipal.

El otro Expediente, el 1.944, también de la concejal Fonseca, creando el Programa Municipal de Concientización, Información y Prevención sobre Grooming y Cyber Bullying. Esos dos expedientes nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señora presidenta. Es pedir también que sea incluido el Expediente 1.943, es del barrio Democracia sobre pavimentación de una calle.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, vamos a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 14/16, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-1905/16.- Proyecto de declaración presentado por el concejal José Eduardo Britos, referente a declarar de Interés municipal la Jornada Ambiental “Saqueo de los Recursos Naturales y Contaminación del Medio Ambiente. (A comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-1907/16.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Noelia Lihue Figueroa, referente a solicitar Departamento Ejecutivo Municipal informe si el Salón de Usos Múltiples del barrio el Tribuno cuenta con programa y disposición del espacio público. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.3.- En el Expte. C°N° 135-1909/16.- Proyecto de resolución presentado por los concejales David Battaglia Leiva y Noelia Lihue Figueroa, referente a Declarar de Interés Municipal el “I Encuentro de Cultura, Arte y Desarrollo”, organizado por la Fundación Cultura Creativa, a realizarse los días 17 Y 18 de junio del presente año.. (A comisión de Cultura Educación y Prensa).

1.4.- En el Expte. C°N° 135-1910/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Guillermo Galíndez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la recuperación de escombros y restos de materiales de construcción, para ser utilizado al recubrimiento de los canales pluviales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.5.- En el Expte. C°N° 135-1912/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Guillermo Galíndez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe destino de fondos del descuento del 1% realizado al personal municipal, según convenio firmado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el gremio de la Unión de Trabajadores Municipales (UTM). (A comisión de Hacienda Presupuesto Cuenta).

1.6.- En el Expte. C°N° 135-1914/16.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Gastón Guillermo Galíndez, Noelia Figueroa, Gustavo Serralta, Romina Inés Arroyo, Mario Enrique Moreno Ovalle y Virginia Cornejo, referente a convocar a las distintas cámaras de empresarios del sector alimenticio y a los funcionarios municipales de control comercial y defensa del consumidor para establecer los precios de los alimentos básicos (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.7.- En el Expte. C°N° 135-1917/16.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Romina Arroyo, referente a a declarar Artista Destacada a Mariana Carrizo, por su trayectoria como compositora e intérprete. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa).

1.8.- En el Expte. C°N° 135-1925/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Ramón Castillo, referente a declarar de Interés Municipal el 1 Seminario de Política Sub Nacional, denominada “Ciudades del Mundo”, a realizarse el día 03 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.9.- En el Expte. C°N° 135-1929/16.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Luis Alberto Hosel, David Battaglia Leiva, Mario Enrique Moreno y Noelia Lihue Figueroa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal desmalezamiento y limpieza del micro basural, ubicado sobre avenida Agrupación Tradicionalista Raíces Gauchas del barrio Justicia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.10.- En el Expte. C°N° 135-1930/16.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Luis Alberto Hosel, David Battaglia Leiva, Mario Enrique Moreno Ovalle y Noelia Lihue Figueroa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe utilidad del canal que se encuentra entre los barrios Primera Junta y Solidaridad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.11.- En el Expte. C°N° 135-1931/16.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Luis Alberto Hosel, David Battaglia Leiva, Mario Enrique Moreno Ovalle y Noelia Lihue Figueroa, referente a apertura del pasaje ubicado en avenida San Martín al 2600. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-990/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Declaración N° 011/16, en referencia a integración del Directorio de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor - SAETA. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-1267/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 165/16, en referencia difusión en medios masivos, sobre requisitos para acceder a tarifa social del servicio de energía eléctrica. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-1292/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informa que remitió copia de la Declaración N° 015/16 a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., en referencia a que vecinos de la Ruta N° 28, kms 16 a 20 tengan acceso a red de agua potable y cloacas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).-

NOTAS



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- En primer lugar, voy a dar lectura a una invitación que está remitida al señor Presidente del Concejo Deliberante y por su intermedio al resto de los concejales; que dice y reza de la siguiente manera:

"En nombre y por expresa indicación del señor Gobernador, doctor Juan Manuel Urtubey. Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de invitarlo a participar del acto de apertura a la feria de Ciencias, Arte y Tecnología (TECNÓPOLIS) a realizarse el viernes 3 del corriente a horas 11:00 en el Centro de Convenciones de Salta.

Así mismo, solicito tenga la amabilidad de hacer extensiva la convocatoria a todos los integrantes de este Cuerpo deliberativo"

De tal manera, están todos invitados a participar en el inicio de esta feria de Tecnópolis. Vamos a tratar también sobre Tablas la declaración de interés municipal de la ejecución de Tecnópolis en Salta, seguramente si es aprobada vamos a invitar a todos que acompañemos la correspondiente entrega de la plaqueta y la resolución a los organizadores.

Tenemos otra, es la invitación que hace también el Gobernador de la Provincia, doctor Juan Manuel Urtubey, al acto en homenaje al General Martín Miguel de Güemes, recordando el episodio en el que fuere herido y la conmemoración del 150 aniversario del fallecimiento de Macacha Güemes y que se realizará a horas 7:45, el día 7 del corriente en Plaza Belgrano. Así que están todos invitados al homenaje.

Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para conocimiento del Cuerpo manifestados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la nomina.-

. * * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1595/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe si la antena ubicada en calle las Tipas al 71 de barrio Tres Cerritos cumple con lo estipulado en la ordenanza 12.077.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, si la antena emplazada en calle Las Tipas N° 71 de barrio Tres Cerritos cumple con lo establecido en la Ordenanza N° 12.077, que regula la localización, construcción, habilitación, mantenimiento y desmantelamiento de estructuras soporte de antenas e instalaciones complementarias y si existen estudios de impacto ambiental, ya que desde su instalación los vecinos de la zona no cuentan con señal de telefonía celular.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1753/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe en un plazo de quince días cuales fueron los canales donde se realizaron las obras de limpieza y saneamiento conforme decreto 80/16 referido al acta convenio con el Ejército Argentino.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre los canales donde fueron realizadas las obras de limpieza integral y saneamiento, conforme a lo establecido en el Decreto N° 0080/16, mediante el cual se aprueba el Acta Convenio celebrada el día 30 de diciembre de 2015 entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y el Ejército Argentino.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/19cp.-

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. C°N° 135-1743/13.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo los resultados pormenorizados del último censo forestal y del plan de trabajo estratégico a seguir, conforme lo establece la Ordenanza N° 7060.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO: al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, conforme a lo estipulado en las Ordenanzas N°s 10.371 y sus modificatorias 14.337 y 14.818, los datos del último Censo Forestal Urbano y el plan de trabajo estratégico a seguir, de conformidad al



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

relevamiento efectuado y a lo establecido por la Ordenanza N° 7060 y sus modificatorias, Código de Protección a los Espacios Verdes Públicos.-

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese a conocer al Registro Municipal.-

..*.*.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. C°N° 135-1738/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe monto del plazo fijo realizado por la Cooperadora Asistencial, Copia del Acta mediante la cual se resolvió la realización del depósito.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a informar lo siguiente:

- Monto del plazo fijo realizado por la Cooperadora Asistencial de la Capital.
- Institución financiera en la que se realizó dicha operación y fecha de vencimiento del mismo.
- Copia del Acta de reunión de Comisión y de la Resolución de Comisión Directiva mediante la cual se resolvió la realización del plazo fijo.
- Considerando que la Cooperadora recibe fondos provenientes de la descentralización de políticas sociales conforme surge del Decreto N° 0159/16 y cuenta además con los recursos propios provenientes de lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley de creación, especifique cuales recursos se utilizaron a los efectos de realizar la referida operación financiera.
- Informe si con la decisión de realizar un plazo fijo se ocasionó alguna disminución de recursos o prestaciones a través de los cuales se cubren las demandas asistenciales que tiene por objeto la Cooperadora Asistencial

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

..*.*.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. C°N° 135-1912/16- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe, el destino que tuvieron los fondos provenientes del descuento del 1% de los haberes del personal municipal, conforme al Convenio firmado entre la Municipalidad y el Gremio UTM.

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción de la presente, cuál fue el destino que tuvieron los fondos provenientes del descuento del 1% de los haberes remunerativos del personal municipal de la Ciudad de Salta, tal como lo estableció el convenio firmado entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta y el gremio de la Unión de Trabajadores Municipales (UTM).

SEGUNDO: DE corresponder; adoptar las medidas necesarias a los fines del reembolso de dichos fondos que fueron aportados por los trabajadores y los que correspondieren a las arcas municipales.

TERCERO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración en general y en particular los expedientes antes leídos. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

..*.*.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Primer Punto del Orden del Día.

EXPTE. N° 135-1722/16.-
CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
DEL CÓDIGO DE TRÁNSITO
(Punto N° 1-Preferencia)

-Se lee-

DICTAMEN N°1
PROYECTO DE REOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y;
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crease en el ámbito del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, la “Comisión Especial de Seguimiento del Código de Tránsito” sancionado por la Ordenanza N° 14.395 de adhesión a la Ley Nacional de Tránsito.

ARTICULO 2º.- La Comisión tendrá las siguientes facultades:

- Realizar un estricto seguimiento de todas las obras con financiamiento internacional, nacional, provincial y/o municipal que están normados en la Ordenanza N° 14.395 y sus modificatorias.
- Hacer cumplir toda la normativa vigente sobre accesibilidad;
- Gestionar ante la autoridad de aplicación la inclusión en los niveles preescolar, primario, secundario de educación vial; como así también la creación de especialidades u orientaciones en el nivel terciario universitario (art. 7º Ord. N°14395)
- Evaluar para que las obras de estructura vial cumplan con lo establecido en la citada ordenanza (art. 19º);
- Velar por la efectiva aplicación del Sistema Uniforme de Señalización (art. 21º)
- Supervisar la aplicación del artículo 25º de la Ordenanza N°14395 sobre Publicidad en la vía pública para que se cumpla la prohibición de utilizar como soporte los arboles, los elementos ya existentes de señalización, alumbrado, transmisión de energía y demás obras de arte de la vía.
- Controlar que las construcciones permanentes o transitorias en zonas de camino, cumplan con las medidas de seguridad para el usuario (art. 25º)
- Solicitar a las autoridades competentes, promuevan la planificación, construcción de una red de ciclovías que cumplan con las normas de seguridad pertinentes;



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

- i) Hacer cumplir las normas establecidas respecto al estacionamiento, especialmente en el micro y macro centro de la Ciudad de Salta;
- j) En relación al transporte público urbano, velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 55º y 56º del Código de Tránsito;

ARTÍCULO 3º.- La Comisión estará integrada por 5 miembros:

- a) Concejales;
1 Representante
- b) De la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana;
- c) 1 Representante de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial;
- d) 1 Representante de una organización de la sociedad civil abocada a la temática.
La cabecera de dicha comisión será la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Firman los Concejales: Virginia Cornejo, Gustavo Serralta, Horacio Ortiz.-

* * *
MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.-Si, señora presidente. Es para que se haga un breve resumen de todos los expedientes, porque los tenemos en las bancas.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción del concejal Galíndez, que que no se lean los dictámenes, sino que se haga un breve resumen del mismo cada vez que se trate un punto del Orden del Día. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

* * *

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Estamos en el Punto Nº 1.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidenta. La verdad que estamos trabajando en la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial con muchas ganas de revertir situaciones que se viven diariamente dentro de nuestra ciudad de Salta, en cuanto a muchas problemáticas que nos tocan vivir.

Una de ellas y la que más nos preocupa, es la inseguridad vial. Encabezar estadísticas de una enorme cantidad de accidentes de tránsito que no solamente provocan muerte, sino también muchas discapacidades. La atención en los hospitales. Hay hospitales colapsados sobre todo por los accidentes que se viven a través de ver circular una enorme cantidad de motos, etc.

Esto nos llevó hacer un análisis profundo de lo que es esta Ordenanza, que es nada más y nada menos que la Ordenanza de adhesión a la Ley Nacional de Tránsito. Donde, también tenemos una provincia adherida a la misma y con preocupación porque no se cumple dentro de muchos aspectos.

Recién leía nuestro Secretario Legislativo, en cuanto a educar dentro de lo que son nuestras escuelas, sobre el respeto a las normativas de tránsito. Estando en una oportunidad en el Centro Cultural América, escuché decir que recién se estaba por empezar a implementar, educar o impartir educación con respecto a estas normativas en el nivel inicial de nuestras escuelas. Cuando...

T/20sq.-

...Cuando la ley y la norma municipal, también nos dice que es una obligación del Estado hacerlo, porque es desde ahí donde sin dudas vamos a empezar a modificar los comportamientos que muchas veces a los mayores tanto nos cuesta.

Otro de los problemas que hemos visto y detectado con preocupación, es la falta de cumplimiento con nuestra ordenanza y nuestra ley provincial a través de la AMT, el servicio del transporte público de pasajeros.

La norma establece qué parada significa el lugar donde se demarca para que puedan estacionar los colectivos o algún otro servicio, sin dudas que circule dentro del tránsito de nuestra Ciudad. Y vemos con preocupación que son parte de un grave problema, porque no tenemos demarcadas estas paradas para seguridad de quienes los utilizan.

Otras de las problemáticas detectadas está en el Artículo 27º, por ejemplo, que establece con claridad que deben estar marcadas las paradas con señalizaciones que deben estar aprobadas por nosotros, para que la mismas sean todas iguales y uniformes y que de alguna manera, ya quienes circulamos por la Ciudad con una simple mirada podamos ya saber qué es lo que estamos buscando.

Está específicamente prohibido utilizar, para señalar, las distintas señales en lo que hace al tránsito, y en este caso puntual lo que a mí me preocupa, la señalización



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

de los colectivos, usar los árboles, los postes de luz, usar de alguna manera propagandas y demás que existan en la vía pública, y con sorpresa vemos hoy que se cuelgan cartelitos diciendo donde está parando un corredor, por ejemplo: el 3D, 4A, el 5, el 2 etc.

Estas son las cosas que sin dudas necesitamos ir corrigiendo. Hemos recibido con agrado, sin dudas, desde el Concejo Deliberante la visita de la AMT en diversas oportunidades. Hemos logrado consensuar muchos temas a través de conversaciones con lo que hace al Estado provincial, y de alguna manera existen normas municipales y provinciales que muchas veces se contradicen, o que muchas veces no sabemos quién las debe cumplir para que esto se empiece a modificar; es uno de los tantos motivos que nos ha llevado a ver como encaminábamos estas situaciones que hemos analizado también a través de un plenario.

Pensamos, que posiblemente a través de una comisión específica como la que estamos proponiendo, podamos intercambiar opiniones y hacer cumplir las normas vigentes. Porque realmente no queremos seguir dictando ordenanzas, mas ordenanzas, sino que queremos que las que ya tenemos no solo se cumplan, sino si es necesario, también sean perfectibles, de tal forma que a una simple mirada podamos de alguna forma conseguir esto que se busca. Que muy bien lo dice la palabra: “ordenanza, significa ordenar”, y es lo que buscamos a través de este proyecto que estamos de alguna manera aprobando en esta oportunidad.

Espero que realmente tengamos todo el éxito que se merece, puesto que ese éxito va a ser también una ventaja para el ciudadano que quiere vivir una Ciudad diferente. Nada más, señora presidente.

T/21js.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. FONSECA (Presidente).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora presidente. No he tenido la oportunidad de conversar con la autora de la iniciativa, entiendo su preocupación, mucho más la problemática y conozco de su dedicación.

Me gustaría consensuar con la autora de la iniciativa la idea de que todos estos temas sean debatidos en el seno de la Comisión de Tránsito. Me parece que ya bastante complicado es con las más de doce, trece o catorce comisiones que tenemos como para formar otra; mas aquellas que están conformadas por Ordenanzas que integramos distintos concejales como la del COMDUA, Frigorífico, Mesa de Seguridad, creo que son muchas ya las comisiones.

Quería pedirle a la autora de la iniciativa, la idea de que todos estos temas de gran importancia y de suma relevancia, sean tratados en el tema de la comisión que les toca presidir, como la de Tránsito, y no crear una nueva.

Repito, no he tenido la oportunidad de conversar con ella, pero me parece que también es postura de varios bloques no crear más comisiones especiales, porque se hace bastante complejo y siendo que la temática toda en su conjunto puede ser debatida en el seno de la comisión.

Esa es la postura que tenemos y quisiera conversarlo en un cuarto intermedio o directamente aquí a micrófono abierto. Le cedo la palabra, pero sería importante escuchar la opinión de los otros bloques.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Acepto la propuesta del concejal, que hagamos un cuarto intermedio y veamos la conveniencia o no de realmente o no conformar esta Comisión.

Sin dudas, la mirada está en que son tantas las problemáticas que debemos ir resolviendo, poder agilizar el trabajo a través de una comisión que no puede ser de gran cantidad de miembros, sino estaba pensada solamente por medio de cinco miembros. Dos del Concejo Deliberante, uno de Obras Públicas de la Municipalidad, uno de Tránsito y uno de la Provincia o de alguna ONG comprometida con la temática; para avanzar realmente en estos consensos que se ha comenzado a construir y que van a ser de mucha utilidad para todos.

Hoy hay dos proyectos de mi autoría....

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Le parece concejal que votemos el cuarto intermedio?

SRA. CORNEJO.- Si, perfecto.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 19:28'-

REANUDACION DE LA SESIÓN

-Asume la Presidencia el concejal Suriani-

-A las horas 19:42'-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se reanuda la sesión.

MOCIÓN DE VUELTA A COMISION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor presidente. Hemos tomado la decisión a través de los diferentes bloques de que vuelva a Comisión ésta iniciativa, para que lo consensuemos y de alguna manera instrumentemos un sistema para poder llevar adelante una acción tan importante como es el cumplimiento de esta Norma.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se pone a consideración la moción, formulada por la concejal Cornejo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADA.** Vuelve a Comisión.

.-.-.-

EXPTE. 1261/16.-

PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DEL DENGUE, ZIKA, CHIKUNGUNYA (Punto N° 2-Preferencia-)

PROYECTO DE ORDENANZA

-No se lee-

VISTO:

La existencia de 1000 casos confirmados de Dengue en Salta según el Ministro de Salud de la Provincia (El Tribuno 12/04/04) y la Ordenanza N° 15.063 aprobada por el Concejo Deliberante de Salta en 2015, de prevención ante el avance del Dengue, y

CONSIDERANDO:

Que en la provincia de Salta ya se conocen cifras oficiales de 7 víctimas fatales por Dengue.

Que, el virus de Dengue se transmite de una persona a otra por la picadura de mosquitos hembra, infectados, de las especies *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*, que también pueden transmitir en forma simultánea otros virus como Chikungunya y Zika. Que los síntomas son fiebre alta, erupciones, vómitos, dolores articulares graves y en el caso de chikungunya, discapacitantes que pueden persistir en forma crónica. Y en los últimos reportes en América, se registran graves afectaciones al feto con casos de microcefalia, con más de 4500 casos en el verano 2016 en el Nordeste brasileño.

Que el mosquito *Aedes Aegypti*, transmisor de Dengue, Zika y Chikungunya se instala en aguas limpias, en reservorios existentes en las casas familiares, para distintos usos cotidianos; en industrias y en la vía pública.

Que el mismo mosquito en su variedad *Albopictus* causante de la Fiebre Chikungunya, se adapta fácilmente a las bajas temperaturas, y para ello se instala en pozos ciegos y aguas estancadas en espacios cerrados para luego, en el período posterior a la incubación, multiplicarse y afectar un radio de tres manzanas. **Que** estudios realizados en forma conjunta por el Ministerio de Salud Pública, Aguas del Norte y la Municipalidad capitalina, indican que en nuestra ciudad existen 11.000 lotes con letrinas en uso, por falta de red cloacal y más de 17.000 pozos ciegos que, a pesar de no estar en uso por contar con la red, no han sido cerrados por los altos costos que implica para la familia.

Que existen centenares de familias en nuestra ciudad que se ven obligadas a almacenar agua limpia para consumo en distintos receptáculos, en aquellos lugares donde no hay una red de agua corriente o la presión de agua no es suficiente para llenar los tanques durante el día.

Que la enfermedad se afianza allí donde la falta de obras hídricas provoca inundaciones o la falta de desagües pluviales produce estancamiento de aguas superficiales.

Que en 2014, la Dirección Nacional de Epidemiología emitió un Alerta Nacional, recomendando la puesta en marcha de planes de contingencia provinciales. Y entre los determinantes ambientales de propagación contemplaba el cambio climático a partir del calentamiento global, el crecimiento demográfico y descontrolado de las zonas urbanas, las carencias en inversiones estatales en infraestructura urbana y sanitaria, inadecuado tratamiento de los residuos sólidos y líquidos urbanos, fuerte migración interna, crecimiento de la pobreza.

Que desde 2007 comenzó la circulación simultánea de los 4 serotipos de dengue (D1,D2,D3,D4) en América del Sur a partir del Fenómeno Niño-Niña y la mayor "tropicalización" del clima.

Que el "Mapa de Riesgo Ambiental de Dengue 2016" publicado por el Ministerio de Salud de la Nación, señala que las provincias con mayor riesgo son las del NOA y NEA argentino.

Que hacia finales de la década de 1970, con la implementación del programa de erradicación continental, lograron la eliminación del mosquito *Aedes Aegyptis* en la lucha contra la Fiebre Amarilla, que es transmitida por el mismo vector y que la reaparición del mosquito transmisor se debe al abandono de los programas de control vectorial, lo que permitió que hacia finales de los años 90, la situación fuera la misma que en 1940.

Que las personas contagiadas por segunda vez tienen mayor posibilidad de desarrollar Dengue Hemorrágico, que en la mayoría de los casos es mortal, ya que cuando una persona se recupera de la infección adquiere inmunidad de por vida con un serotipo en particular, pero las infecciones posteriores causadas por otro serotipo, aumentan los riesgos de padecer dengue grave o hemorrágico.

Que no existe ningún antivírico para tratar la enfermedad, el tratamiento consiste solamente en aliviar los síntomas, entre ellos el dolor articular, con antipiréticos, analgésicos óptimos y líquidos, y que tampoco hay vacuna para prevención del virus.

Que la única medida efectiva para limitar la expansión de la enfermedad es el control del mosquito y sus criaderos.

Que su completa eliminación sólo es posible a partir de una tenaz y sostenida intervención del Estado y una respuesta integral, a través de planes de saneamiento ambiental dirigidos a brindar el abastecimiento público de agua segura, la erradicación de los pozos ciegos y las cámaras sépticas y su reemplazo por red cloacal subterránea; un sistema eficiente de limpieza, recolección, transporte y eliminación de residuos sólidos (envases, latas, neumáticos y recipientes plásticos), con mecanismos simultáneos y permanentes de intervención; una extendida red de desagües pluviales que resuelva la rápida circulación y desagote



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

de las aguas superficiales en el Río Arenales; la limpieza efectiva y sistemática de los canales de desagüe; el desmalezamiento de los espacios verdes públicos y la compulsiva intervención en los privados a partir de operativos de saneamiento con brigadas equipadas.

Que estas tareas requieren de la actuación conjunta y permanente con el Gobierno de la Provincia y los Ministerios de Salud, Obras Públicas, Educación y el auxilio financiero necesario de la misma.

Que por lo expuesto, un plan de erradicación del mosquito transmisor de estas enfermedades debe ser sostenido a través del tiempo, por un plazo mínimo de 5 años, tal como lo prescribe la Dirección Nacional de Epidemiología.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1º: CREAR en el Municipio de la Ciudad de Salta, el Programa Integral para la Erradicación del mosquito vector, transmisor de Dengue, Chikungunya y Zika.

ARTICULO 2º: ACCIONES.

El Departamento Ejecutivo Municipal será responsable de:

- A) Ejecutar un Plan integral de limpieza, recolección de inservibles, desmalezamiento y fumigación de la ciudad; con una fuerte movilización social, organizada en forma simultánea y sostenida en todos los barrios de la ciudad, en forma planificada y con una amplia campaña previa de difusión y convocatoria, señalando cronograma, indicando barrios y villas involucradas en el operativo, por día.
- B) Organizar para su ejecución, cuadrillas conformadas por personal profesional y no profesional, dependiente de la Municipalidad de Salta; a las que se podrá integrar personal de empresas que tercerizan con la Municipalidad y trabajadores de otros organismos públicos, nacionales y provinciales. Se invitará a la población a integrarse a los mismos cuidando de proveer las medidas de seguridad propias de la tarea.
- C) Limpieza integral, desmalezamiento y mantenimiento de canales en toda la ciudad.
- D) Control municipal de Chatarreras, depósitos de basura y cualquier lugar que pueda ofrecer riesgos de criadero y propagación del mosquito, exigiendo cumplimiento estricto de las medidas de eliminación de reservorios y larvas del vector.
- E) Disposición final del producto del descacharrado de toda la ciudad a través del traslado, destrucción ecológica, reciclado y/o enterramiento para evitar la concentración en otro punto de la ciudad.
- F) Plan de cierre y sellado de los 18.000 pozos ciegos de la ciudad, con cronograma previo y ampliamente informado por los medios de comunicación y notificación al propietario, siguiendo el mapa de Aguas del Norte aportado por la Dirección de Epidemiología.
- G) Plan de Obras de Infraestructura Urbana para garantizar a la población el acceso en un plazo perentorio a viviendas seguras, con redes de agua potable y cloacas en los barrios que carecen de ellas, así como un Plan integral de desagües pluviales, en concurso con los Estados Nacional y Provincial; quedando facultado para realizar los convenios necesarios para ello.

ARTICULO 2º-PLAN OPERATIVO DE DESMALEZAMIENTO Y ELIMINACION DE LOS SOLIDOS INSERVIBLES DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y PRIVADOS EN FORMA SIMULTÁNEA:

- A) Para descacharrar y desmalezar en el plazo de un mes toda la ciudad, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá afectar un mínimo de 300 trabajadores, con el objetivo de completar en este plazo las 18.000 cuadras que conforman nuestra ciudad.
- B) Para realizar la clausura y el sellado de 17.000 pozos ciegos en un mes, el Departamento Ejecutivo deberá realizar un cronograma con efectividad de 570 pozos por día, siguiendo el mapa confeccionado por la Dirección de Epidemiología Provincial, afectando la cantidad de trabajadores necesarios para lograr este objetivo.
- C) En el caso que los requerimientos de mano de obra exceda al Personal municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal queda facultado para contratar trabajadores por el lapso de un mes con prórroga automática hasta cumplir el 100 % del Plan de eliminación de los focos de reproducción del vector. A los mismos se les garantizará un salario de Convenio municipal, proveyéndoseles de la ropa acorde a la tarea y estarán protegidos por la ART que asegura a los trabajadores del Municipio, y las medidas sanitarias pertinentes para evitar contagios.
- D) El Alerta epidemiológica continuará, en cooperación con la población, con el seguimiento y control sistemático, a través de los agentes profesionales y no profesionales, determinados por el Municipio, en concurso con la Provincia y la Nación, durante los cinco años venideros, hasta lograr la completa eliminación de las larvas que quedan latentes durante la temporada invernal. Para su verificación se realizará en forma periódica y planificada la vigilancia entomológica de larvas con datos obtenidos por muestreo estadístico a través de la inspección periódica de viviendas previamente seleccionadas. Con el mismo objetivo la colocación de ovitrampas en viviendas particulares previamente determinadas por la Autoridad sanitaria.

ARTÍCULO 3º. INSTRUMENTAR campañas de Concientización y Educación Sanitaria, realizadas por personal capacitado e implementadas en Centros de Salud, Escuelas, Universidades, lugares de trabajo, etc., que contribuyan a instruir a la comunidad sobre las consecuencias de estas enfermedades, apoyada por una intensa campaña en Medios de Comunicación Radiales, Televisivos y Escritos.

ARTÍCULO 4º.- ACTUAR coordinadamente con las organizaciones dependientes del Poder Ejecutivo Provincial y Nacional, que estén afectadas a programas similares.

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR al D.E.M. a disponer la ejecución de la partida presupuestaria correspondiente para los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6º: DE FORMA.

T/22lb.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Este proyecto que lo hemos presentado en el momento en que estaba la epidemia, particularmente la de Orán. Es decir, lo que paso allí con siete víctimas fatales, fue a lo largo del tiempo modificándose.

Hoy ingresa al recinto con una serie de modificaciones que le hemos hecho conocer a cada uno de los bloques a partir de sus correos electrónicos, y que responden a lo que nos han propuesto en la Comisión de Legislación General. Es la síntesis de las tres ordenanzas, las dos que están en vigencia y ésta; y transformarla en una sola ordenanza.

Efectivamente lo que hemos hecho es una ordenanza única, derogando las dos anteriores. Sigue siendo -como ustedes conocen- el plan general de un Programa Integral para erradicar el mosquito. Ahora lógicamente con mayor énfasis en la fase que se va a desenvolver durante todo este periodo, que es hasta que empiece el periodo estival: el combate contra toda la fase larvaria y de huevos del vector.

Esto significa que tenemos una oportunidad en estos seis meses de poder ir a un plan de erradicación a partir del descacharrado y limpieza de los ámbitos y espacios



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

comunes: públicos, también los privados. En ese sentido, afectar los recursos necesarios para que se controle el desarrollo de este vector.

-Reasume la concejal Fonseca.-

La otra cuestión es que retomamos la formación de una comisión, que estaba en la ordenanza anterior -N° 15063-, que permita que se facilite la difusión de las medidas de prevención de la enfermedad y que contribuya con una campaña en los medios radiales, de manera de poder ganar a la población e incorporarse a este plan.

Estas son entonces las medidas que hemos incorporado al proyecto original.

El gobierno en su momento dio un primer informe escrito que llegó a este Concejo, que se iba a reunir justamente con el sector de salud y con la gente de la Provincia. Creemos que ya ha pasado suficiente tiempo como para que el Intendente tome los recaudos necesarios, se arbitre el presupuesto necesario como para llevar a cabo esta tarea.

En ese sentido estamos ante una oportunidad, porque hasta que comience el periodo estival tenemos todo un periodo seco que nos permitiría hacer, no solamente la limpieza y descacharrado, sino también el desmalezamiento de los grandes espacios urbanos que hoy se nota que no tienen realmente ningún cuidado por parte de los particulares.

El Estado Municipal tiene mecanismos sancionatorios como para poder hacer la limpieza, higiene y cobrarles a los propietarios. También la limpieza de los canales, el cuidado en el saneamiento, y también agregamos el control de las chatarreras.

El cuidado y saneamiento del propio Vertedero, porque la llegada de todo el material que acumula agua y produce reservorios tiene que tener un control especial. En ese sentido se ha hablado aquí de enterramiento.

Nosotros establecemos concretamente que haya una disposición final a partir de las fundidoras, que nos han dicho que no tenían ningún problema en llevárselas fuera de la provincia, a todos los inservibles que se recuperen de las viviendas particulares. En ese sentido, también el enterramiento en el propio Vertedero San Javier.

Entonces con todo esto, estamos agregando un mecanismo para que en los próximos cinco años y con un seguimiento con mecanismos de alerta epidemiológica, podamos efectivamente terminar con el mosquito Aedes Aegyptis.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, señora concejal.

Si nadie va a hablar, vamos a proceder a votar el proyecto que acaba de exponer la concejal, en general. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano...

-Murmillos entre concejales-

Me explican por Secretaría Legislativa, lo que tenemos que votar es la puesta del Cuerpo en Comisión, porque no tiene dictamen el proyecto de ordenanza.

-Interrupción. Resulta inaudible-

Me explican desde Secretaría Legislativa que ingresa al recinto con o sin dictamen, pero en el recinto debiera darse dictamen, y para tal fin habría que poner el Cuerpo en Comisión. El Cuerpo en Comisión significa los dos tercios de los concejales presentes.

Concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Esta ordenanza en realidad ya tiene dictamen de la Comisión de Medio Ambiente. Es decir que ingresa al recinto con dictamen de la Comisión.

En la Comisión de Legislación General le hemos dado tratamiento y se nos ha planteado una serie de reformas que ya son conocidas por los concejales, porque se las hemos alcanzado.

Creo que con el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, y siendo una Preferencia, por lo tanto no requiere tratamiento especial para que ingrese al recinto, ya con ese dictamen está en condiciones de ser votado por sí o por no.

T/23ks.-

.-.-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Solicitaría un cuarto intermedio muy breve, para definir la cuestión legal, vemos cómo hay que votar y en función de eso lo definimos, concejal.

A consideración el Cuarto Intermedio, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO**. Se pasa a cuarto Intermedio.

-siendo horas 19:52'-



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

REANUDACION DE LA SESIÓN

-A las horas 19:57-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se reanuda la sesión.

Pido a Secretaría Legislativa que se de lectura al artículo 110º, a los fines de aclarar cómo debiera trabajarse o tratarse el presente punto, que no cuenta con el dictamen de la Comisión de Legislación General; particularmente tratándose de un proyecto de Ordenanza.

.-.-.-.

CUERPO EN COMISION

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- El Expediente 135-1261, oportunamente fue incorporado por este Cuerpo, y se dispuso que lo considerase la Comisión de Medio Ambiente y Legislación General.

Solamente lo ha considerado la Comisión de Medio Ambiente, tal es así que en la sesión pasada se ha pedido que el tratamiento sea con o sin dictamen, lo que permite que ese expediente ingrese en el Orden del Día.

A los fines de tratar e interpretación de esta Secretaría Legislativa, según los antecedentes que hace varios años venimos sosteniendo, que para tratar un proyecto de Ordenanza con o sin dictamen hay que constituir el Cuerpo en comisión para emitir dictamen, y en función de eso tomar la decisión del Cuerpo.

El artículo 110º dice lo siguiente: *"El Concejo podrá constituirse en comisión para considerar aquellos asuntos que no contaren con el despacho de la comisión respectiva, mediante la proposición formal, realizada verbalmente y sobre tablas, por cualquiera de sus miembros, debiendo ser aprobada tal propuesta por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, mayoría agravada. La autoridad del Concejo en comisión será las ordinarias del Cuerpo"*.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Entonces, en este caso interpretamos que la Preferencia es un tema y el expediente, el punto de la Orden del Día, el tratamiento es otra cosa.

La Preferencia indica cuando se vota con o sin dictamen, se accede la posibilidad de que el punto de la Orden del Día pueda ingresar en la misma, que es lo que ha sucedido aquí.

Ahora, efectivamente se trata de una Ordenanza, lo cual necesita el dictamen de la Comisión de Legislación General, y ha sido aprobado por el Cuerpo, oportunamente, cuando se dio ingreso al expediente; que el expediente fuera a la Comisión de Medio Ambiente y de Legislación General.

Para salvar la falta de dictamen, de acuerdo al Reglamento, corresponde poner el Cuerpo en comisión para que le dé dictamen o no a esta norma, y en este caso corresponde la aplicación del artículo N°110º. Por...

T/24 mn.-

...Por lo tanto, vamos a votar en este momento la puesta del Cuerpo en Comisión a los fines de dar o no dictamen a esta Ordenanza; recordando que se necesita la mayoría agravada de los concejales que hoy están presentes en el recinto, se necesitan dos terceras partes.

Voy a poner a consideración la puesta del Cuerpo en comisión, a los fines de darle dictamen de Legislación General, y en este caso por el Cuerpo al proyecto que se está tratando.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Arroyo, Cánepa, Castillo, Hosel, Ortiz, Suriani, Leiva, Moreno.)-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADO** el pedido de puesta en Comisión.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- En tal caso, el proyecto no está rechazado, sino que está en comisión. Pasa a la Comisión de Legislación General, a los fines que se pueda dar dictamen; corresponderá en este caso la comisión de Legislación darle dictamen por positivo o por negativo. Las personas que quieran dar un dictamen negativo la incluyen y con eso ya pueden ingresar nuevamente a la Orden del Día.

* * *

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

SR. GALINDEZ.- Señora presidente, para acumular en el tratamiento los Punto N° 3, 4, 5, 6 y 15 referidos a obras públicas.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción del concejal Galíndez, de tratar en bloque los puntos mencionados...

SR. CASTILLO (*Sin conexión al micrófono*).- El punto 12 también.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- El concejal Castillo incluye el punto N°12.

Entonces, se va a votar los Puntos: 3, 4, 5, 6, 12 y 15, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

.-.-.-.
EXPTES. N°135- 1336/16; 135- 1632/16 y otros.-
OBRAS DE NIVELADO y PAVIMENTACIÓN
EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras públicas:

- Nivelado de la calle Ivonne Retamoso de Iñiguez, a la altura del Block Z2 de barrio Ampliación Bancario.
- Pavimentación de los pasajes El Jardín y Bermúdez de barrio Miguel Ortiz.
- Reparación del pavimento en avenida El Autódromo, entre calles Ángel de Rosas y Willar Pastore de barrio Autódromo.
- Reparación del bache ubicado en calle Lerma al 400, entre calles Mendoza y San Juan.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.
EXPTE. N° 135- 1740/16.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN Bº SIGLO XXI
(Punto N°4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Luis Hossel, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en la avenida Martín Fierro, ubicada entre avenida Ángel Vargas y calle Díaz Villalba del barrio Siglo XXI.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-1758/16
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
SOBRE APERTURA DE CALLE
(Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Luis Hossel, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente realice, previo estudio de factibilidad técnica, la apertura de la calle Enrique Zaenz Valiente desde calle Onofre Marimón con dirección norte, tramo colindante al cerro.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.
EXPTE. N° 135- 1763/16.-
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN INTERSECCIÓN
DE AVDA. PATRÓN COSTAS Y ROQUE SAENZ PEÑA
(Punto N°6)

-No se lee-



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

.....
DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica, emplace una barrera de contención en el canal de desagües a cielo abierto ubicado en la intersección de avenidas Robustiano Patrón Costas y Roque Sáenz Peña.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....
EXPTE.N°135-1561/16.-

**SOLICITAR AGUAS DEL NORTE
REPARE BACHES EN Bº MOROSINI
(Punto N°12)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., repare los baches y roturas de cañerías provocados por trabajos propios de la empresa en Barrio Morosini.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....
EXPTE.N°135-1704/16.-

**LUMINARIAS, DESMALEZAMIENTO
EN Bº SAN JOSE
(Punto N°15)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Alberto Salím, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras públicas en barrio San José:

- Instalación de luminarias en avenida Costanera.
- Desmalezamiento, enripiado y construcción de cordón cuneta en avenida Costanera, desde calle Matienzo hasta calle Beltrán.
- Recolección periódica de residuos.
- Eradicación de vehículos en desuso apostados en la rotonda que confluye en la intersección de las avenidas Solís Pizarro y 20 de Junio.
- Construcción de una plazoleta, con la colocación de bancos, luminarias y aparatos de gimnasia, construcción de sendas peatonales y forestación en el espacio de uso público ubicado en la platabanda de avenida Diagonal 20 de Junio y Azcuénaga.
- Señalización de avenida 20 de Junio.
- Reordenamiento de la numeración de viviendas ubicadas en avenida 20 de Junio y calle Azcuénaga.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo los Puntos: 3, 4, 5, 6, 12 y 15 todos correspondientes a dictámenes de Obras Públicas. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE(Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....
MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Si, señora Presidente. Sigue el Punto N°7, pero también para tratar en forma conjunta los Puntos N° 8, 9, 10 y 11 que son declaraciones de interés.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción del concejal Galíndez, de tratar en bloque los puntos 8, 9, 10 y 11. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

.....
EXPTE. N° 135-1711/16.-



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

EXCLUSIÓN DE LA LEYENDA “INTENDENTE ISA” DE LAS CARTELERAS DE LA CIUDAD (Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el proyecto presentado por el concejal Angel Horacio Ortiz, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO

QUE, en la ciudad de Salta se encuentran carteles con la leyenda “Intendencia Isalta”;

QUE, la Ordenanza N° 14.865 dispone, en su artículo 1º, la prohibición de estampar, bajo cualquier modalidad, la figura o rostro del Intendente Municipal de turno o cualquier otro funcionario jerárquico tanto del Departamento Ejecutivo Municipal como del Concejo Deliberante en edificios y reparticiones;

QUE, la prohibición es también extensiva a la totalidad de los vehículos, maquinarias y/o rodados pertenecientes a la Municipalidad de Salta o afectados al servicio de la misma;

QUE, el artículo 3º de dicha ordenanza establece un plazo de sesenta (60) días, a partir de su promulgación, a efectos de realizar los ajustes necesarios para cumplir con lo prescripto, el cual está largamente excedido;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, disponga la exclusión de la leyenda “Intendente Isalta” de las carteleras que permanecen a la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el Punto N°7. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPT. N° 135-1696/16.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL “Vº CONGRESO DE ECONOMÍA REGIONAL (Punto N°8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el proyecto presentado por el Concejal Ricardo Guillermo Villada, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO

QUE, se realizará en la ciudad de Salta los días 2 y 3 de junio del presente año el “Vº Congreso de Economía Regional ¿Este será el año del despegue?”, organizado por la Universidad Católica de Salta, la Fundación Libertad y la Fundación Salta;

QUE, en el Vº Congreso de Economía Regional disertarán figuras de destacada trayectoria en el ámbito de la economía y la política, entre ellos: Eugenio Burzaco, Alejandro Rozitchner, Marcelo Birmajer, Luis Secco, Francisco Adolfo Cabrera, Enrique Szewach y Luis Secco;

QUE, Eugenio Burzaco es político y politólogo argentino, actualmente se desempeña como Secretario de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Nación. Entre 2009 y 2011 se desempeñó como Jefe de la Policía Metropolitana de Buenos Aires y fue Diputado Nacional entre los años 2005 y 2009;

QUE, Alejandro Rozitchner es un filósofo y escritor argentino, especializado en temas motivacionales, brindando cursos sobre el entusiasmo. Actualmente es asesor de Mauricio Macri, presidente de la Nación Argentina;

QUE, Marcelo Birmajeres escritor y guionista de cine argentino, sus obras abarcan distintos géneros como el cuento, la novela, el ensayo y el guión, entre otros. Por sus obras ha recibido premios, menciones y becas y varios de sus libros se tradujeron al italiano, holandés, alemán y portugués. También colaboró en distintos medios gráficos, tanto nacionales como extranjeros;

QUE, Luis Secco es Licenciado en Economía en la Universidad Nacional de La Plata en 1988, Magister en Disciplinas Bancarias de la Universidad Nacional de La Plata en 1990, Economista Jefe del Estudio M.A.M. Broda y Asociados entre 1994 y 1999, es columnista invitado de los diarios La Nación, Perfil, El Economista y entrevistado habitual de numerosos medios escritos, radiales y televisivos nacionales y extranjeros;

QUE, la finalidad de este encuentro es presentar abordajes, analizar y debatir acerca las variables económicas y políticas del ámbito internacional nacional, regional y local y su impacto en las posibilidades de desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de las comunidades;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: DECLARAR de interés municipal al “Vº Congreso de Economía Regional ¿Este será el año del despegue?”, organizado por la Universidad Católica de Salta, la Fundación Libertad y la Fundación Salta, a realizarse los días 02 y 03 de junio de 2016 en la sede de la Fundación Salta de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a las autoridades de la Universidad Católica de Salta, la Fundación Libertad y la Fundación Salta.

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPT. N° 135-1695/16.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL “IX CONGRESO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL” (Punto N°9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el proyecto presentado por el Concejal Ricardo Guillermo Villada, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO

QUE, entre los días 3 al 4 de noviembre del presente año en la ciudad de Salta se realizará el “IX Congreso de Ingeniería Industrial - COINI 2016”;

QUE, desde el año 2007, la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial y Afines (AACINI) organiza los COINI, compartiendo esta novena edición con la Universidad Nacional de Salta;

QUE, convoca desde el año 2007 a académicos, investigadores, instituciones y empresarios del país y del mundo, generando un espacio de actualización en la disciplina mediante la presentación y divulgación de trabajos profesionales y de investigación en Ingeniería Industrial y las transfieren de manera local y global a toda la sociedad;

QUE, la AACINI reúne a más de 50 directores de carreras de universidades nacionales y privadas de todo el país. Es la única referente de la especialidad ante el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI) y tiene la responsabilidad y el orgullo de trabajar en proyectos conjuntos con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (SPU) para la mejora continua de las carreras que convoca;

QUE, mediante Resolución Nº 448-2015, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería otorgó el aval académico para la realización del mencionado evento y, mediante nota de la AACINI de fecha 1 de diciembre de 2015, se aceptó la postulación de la Facultad de Ingeniería de la UNSa como sede del COINI 2016;

QUE, el evento científico es organizando por la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta y se desarrollará en el predio de esta alta casa de estudios, donde se espera la participación de más de 200 profesionales de las carreras de Ingeniería Industrial de Argentina y el exterior;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al “IX Congreso de Ingeniería Industrial - COINI 2016”, organizando por la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse los días 03 al 04 de noviembre de 2016, en el predio de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a las autoridades de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1756/16.-
DECLARAR DE INTERÉS LA LABOR
DEL “AÑO NUEVO ANDINO, INTI RAYMI”
(Punto Nº10)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: El proyecto presentado por el Concejal Luis Alberto Hosel, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, el día 20 de junio del corriente año, se festeja el año nuevo andino Inti Raymi, en quechua fiesta del sol, antiguamente llamada Wawa Inti Raymi fiesta del sol niño, ceremonia incaica y andina celebrada en honor de Inti el dios sol, que se realizaba cada solsticio de invierno;

QUE, el 21 de junio de cada año se produce el solsticio de invierno por el cual el Sol está en su punto más alejado de la Tierra y en el que se produce la noche más larga y el día más corto del año;

QUE, dicho evento es organizado por el Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Exterior Filial Salta, la Unión de Amautas y Chamanes Andinos, Unidos en la Copla del Noroeste Argentino, el Consulado del Perú en Salta y la Fundación Cultural Cebil;

QUE, El Inti Raymi aún se celebra como rito sincrético en muchas comunidades andinas. En el callejón inter-andino septentrional del Ecuador, por ejemplo, el conjunto de festividades relacionadas abarca todo el mes de junio y parte de julio, teniendo cada ciudad sus propios ritos y costumbres, y llegando a paralizarse la vida cotidiana;

QUE, durante la vigilia en el Campo de la Ceremonia Andina, se realizarán actividades culturales y artísticas, exposición de artesanías y degustación de comidas tradicionales;

QUE, es importante promover las acciones culturales de nuestros pueblos originarios, para que se mantengan vivas nuestras raíces;

QUE, es en la provincia de Salta donde está el legado más importante del origen del Incaico: los tres Niños Incas del volcán Llullaillaco;

QUE, es una gran oportunidad para los salteños y turistas de vivir el Inti Raymi y recibir la bendición de los primeros rayos del sol de invierno;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la ceremonia ancestral del Año Nuevo Andino “Inti Raymi – Fiesta del Sol”, que se realizará en la vigilia del día 20 hasta el amanecer del 21 de junio del corriente año en la ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR una copia de la presente resolución al Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Exterior Filial Salta, la Unión de Amautas y Chamanes Andinos, Unidos en la Copla del Noroeste Argentino, el Consulado del Perú en Salta y la Fundación Cultural Cebil.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1620/16.-
DECLARAR DE INTERÉS LA LABOR
REALIZADA POR LA ORGANIZACIÓN “NARICES FELICES”.
(Punto Nº11)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

VISTO: La tarea social y voluntaria de la organización “Narices Felices” payasos hospitalarios de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el año 1998 se creó el primer grupo voluntario de payasos hospitalarios salteños “Narices Felices”, conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud y de otras áreas científicas y artísticas, que emplean los métodos de los payasos hospitalarios con la asistencia y la formación de “Payamédicos”;

QUE, desarrollan su actividad en los hospitales Materno Infantil y del Milagro y clínica Salta Clara de Asís, participando activamente en campañas y actividades sobre la promoción de la salud en toda la ciudad y en el interior de la provincia, visitando a los niños de la comunidad wichi de la localidad de General Ballivián

QUE, su misión es contribuir a la salud emocional del paciente hospitalizado. Para tal fin utilizan recursos psicológicos y artísticos relacionados con el payaso teatral, juegos, música, teatro, magia y el arte humorístico en general;

QUE, el arte clown es utilizado en los hospitales también para desdramatizar el medio hospitalario, demostrando al paciente, familiares y equipo médico que el humor, la risa y la fantasía pueden formar parte de su vida en el interior del centro de salud;

QUE, el Estado debe alentar la labor de las organizaciones sociales y de voluntariado en una manifestación viva de solidaridad y entrega al prójimo;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la labor realizada por la organización Narices Felices Payasos Hospitalarios de Salta, destinada a transformar el dolor en esperanza e impulso a través del arte clown.-

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la organización Narices Felices Payasos Hospitalarios de Salta.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo los Puntos Nº 8, 9,10 y 11. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

* * * * *
MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- En el mismo sentido, señora presidenta, para pedir tratamiento conjunto de los Puntos Nº 13, 16, 17, 19 y 20 vinculados a limpieza y desmalezado.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción del concejal Galíndez, de tratar en bloque los puntos mencionados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-1716/16.-
DESMALEZAMIENTOS Y LIMPIEZA DE ESPACIOS
VERDES EN Bº DEMOCRACIA
(Punto Nº13)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente en referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CUIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice el desmalezamiento y limpieza del espacio verde ubicado en la intersección de las calles Olivieros Pelicelli, Fundación Salta y avenida Ángel Vargas de barrio Democracia.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice una amplia campaña de difusión a través de los medios radiales, digitales, televisivos y gráficos, sobre la importancia de la preservación de los espacios verdes de la Ciudad.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-1748/16.-
SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO
DEL CANAL OESTE EN Vº ASUNCION
(Punto Nº16)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente en referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente limpieza, saneamiento y mantenimiento permanente de todo el trayecto del canal Oeste, desde avenida Arenales hasta villa Asunción.-



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-1747/16.-
**DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA POR PROPIETARIOS
DE LOTES, EN Bº LEOPOLDO LUGONES**
(Punto N°17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente en referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios de los lotes N°S 14 y 15, de la manzana 348 A de barrio Leopoldo Lugones, para que procedan a realizar el desmalezamiento, limpieza y cercado de los terrenos de su propiedad, de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 3.276 de Higiene Urbana y 13.778 Código de Edificación.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-1741/16 Y 135-1742/16.-
**LIMPIEZA E INSTALACION DE CARTELES
"PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS"
Bº LIBERTAD Y SOLIDARIDAD**
(Punto N°19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes en referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice la limpieza e instale carteles con la leyenda "**PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS**" en las siguientes arterias:

- Calles Martín Fierro y Avenida Walter Adet de barrio Libertad.
- Avenida Agrupamiento Tradicionalista San José de Metán y Fortín Vicente Bermúdez de los barrios Libertad y Solidaridad.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-1600/16 - 135-1460/16 Y 135-1757/16.-
**LIMPIEZA Y DESMALEZAMIENTO
EN Bº HUAICO y Vº ASUNCIÓN**
(Punto N°20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras:

- Desmalezamiento y limpieza de la avenida Democracia de barrio El Huaico.
- Canal adyacente a la escuela y centro de salud de villa Asunción.
- Disponga el relevamiento de las especies arbóreas, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda, en las siguientes calles de barrio Bancario:
 - Los Teros N° 4533;
 - Las Chascas N° 1763;
 - San Ramón esquina San José de barrio Bancario.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo los Puntos N° 13, 16, 17, 19 y 20. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE N°135-1707/16.-
**SOLICITAR AL DEM COLOCACIÓN
DE CONTENEDORES ENTRADA DE LA PEDRERA**
(Punto N°14)



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO La comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad. Ha considerado el expediente en referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja del dictado siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal que, a través del organismo correspondiente, requiera a la empresa Agrotécnica Fuegoína E.A.C.I.F; la colocación de contenedores de basura la entrada de La Pedrera

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

T/25mm.-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Quería explicar que no es en la entrada de la Pedrera, sino es en la entrada del barrio que está en La Pedrera. Que es un loteo privado que existe donde hay muchísimas familias, no es donde comienza la Ruta 39, sino es a varios kilómetros del ingreso, ahí está un emprendimiento privado, un barrio que no tiene recolección de basura.

Lo que estamos pidiendo es la ampliación de la recolección de la basura. Pero los vecinos solamente quieren que se coloquen contenedores al ingreso, no que hagan la recolección domiciliaria, en la entrada hay una garita policial, en ese lugar están solicitando los contenedores.

MOCIÓN

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Virginia Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidente. Quiero solicitar si pudiéramos hacer una pequeña modificación, incluyendo otros lugares que me parecería fundamental que se lleve adelante la misma acción. Es sobre la Circunvalación Juan XIII, inclusive los días domingos en Usandivaras y Juan XIII se lleva adelante una feria, muy agradable. Pero la gente que participa se encuentra con que no tiene donde depositar todos los desechos que se van generando durante el día.

Así que si fuera posible, se pudiera pedir contenedores para esta circunvalación Juan XIII en la intersección de la calle Usandivaras, San Martín y Juan Domingo Perón que es la que sube hacia San Lorenzo.

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la propuesta de la concejal Virginia Cornejo, de incluir en estos tres puntos también la contenerización.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Incluiría el punto 18 que también habla de colocación de contenedores.

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Vamos a votar el 14 primero como está.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Para modificar el artículo en su redacción.

Solicitaría que el Ejecutivo analice la factibilidad, que a través de la empresa Agrotécnica Fuegoína se proceda a la colocación de los contenedores en los lugares mencionados. Que analice la factibilidad.

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- ¿Por Secretaría Legislativa lo podría leer al proyecto?

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Lo podemos leer a ver cómo quedaría el proyecto por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- "Solicitar al Ejecutivo que a través del organismo correspondiente, requiera a la empresa Agrotécnica Fuegoína la colocación de contenedores de basura en la..."

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Sería al lado de la garita policial en La Pedrera y en los lugares indicados por la concejal Cornejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- El agregado que sugiere la concejal Villamayor sería: "Analice la factibilidad, y en su caso requiera a la empresa Agrotécnica Fuegoína la colocación de contenedores".

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Queda correcto también, o le solicite a la empresa la factibilidad de la colocación de los contenedores... ¿Que lo requiera de una vez?

-Dialogan varios concejales a la vez-

Vamos a poner a consideración ambas propuestas.

Primero, como queda originariamente con la sugerencia de la concejal Virginia Cornejo y del concejal Salím, que quedaría: "Requiera a la empresa". Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

**SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1759/16
COLOCACIÓN DE CONTENEDOR DE BASURA,
BARRIO AUTÓDROMO
(Punto N° 18)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente en referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga la colocación de un segundo contenedor de basura, contiguo al existente, en la esquina de las calles Andrés de Mendieta y Ángel de Rosa de barrio Autódromo.-

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración en general y en particular este proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

* * *

MOCIÓN

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Se sugiere el tratamiento conjunto de los puntos 21 al 25, lo sugerimos desde Presidencia; son condonaciones de deuda y archivos.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADA la moción.-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0163/16 y 135-1481/16.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, IMPUESTO
AUTOMOTOR A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N° 21)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio KOO 266, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso "i", de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, a partir del período 06 del año 2014 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio HKY 435, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso "i", de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 3º.-EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente ordenanza.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0729/16.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA INSP. SEG.,
SALUB. E HIGIENE (CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto N° 22)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial N° 65.999.-



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1092/16 y OTROS.- CONDONACIÓN DE DEUDA, T.G.I. E IMP. INMOB. (CONTRIBUYENTES VARIOS) (Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula N° 3.736.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas N°s. 155.356, 102.487, 145.155, 34.747, 115.416 y Cuenta N° 350.495.-

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas N°s. 105.692, 117.031.-

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la matrícula mencionada en el artículo 1º.-

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0199/16 y OTROS.- CONDONACIÓN DE DEUDA, CONTRIBUCIÓN POR USO DE NICHOS (CONTRIBUYENTES VARIOS) (Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- Luna, Petrona Angélica: Nicho N° 356–Sección 3 - Fila N° 6º y Nicho N° 27 - Sección 4ª- Fila N° 2º; ambos del Cementerio de la Santa Cruz.
- Molina, Sara Fortunata: Nicho N° 156–Galería 2ª - Fila N° 1 – Pabellón “A” del Cementerio San Antonio de Padua.
- Ruiz, Oscar Alberto: Nicho N° 120 - Galería 4ª - Fila N° 5ª – Pabellón “B” del cementerio San Antonio de Padua.
- Chauque, Susana Mónica: Nicho N° 65 – Sección 1ª- Fila N° 1, del Cementerio de la Santa Cruz.
- Martínez, María Nelly: Nicho 2212 – Sección “O” – Fila 2ª, del Cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° ASUNTOS OBRANTES-COM. SERVICIOS PÚBLICOS y ACTIVIDADES COMERCIALES, PASAN A ARCHIVO (Punto N° 25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 135-3487/10; 135-2431/12; 135-1172/12;; 135-0183/13; 135-0203/13; 135-0242/13; 135-0269/13; 135-0274/13; 135-0279/13; 135-0309/13; 135-0311/13; 135-0319/13; 135-0323/13; 135-0327/13; 135-0331/13; 135-0377/13; 135-0378/13; 135-0384/13; 135-0412/13; 135-0441/13; 135-0522/13; 135-0623/13; 135-0746/13; 135- 0844/13; 135-1695/13; 135-2051/13; 135-2053/13; 135-2054/13; 135-2068/13; 135-2121/13; 135-2124/13; 135-2126/13; 135-2131/13; 135-2191/13; 135-2192/13; 135-2210/13; 135-2306/13; 135-2310/13; 135-2384/13; 135-2416/13; 135-2445/13; 135-2475/13; 135-2477/13; 135-2557/13; 135-2560/13; 135-2852/13; 135-2595/13; y 135-2596/13, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a tratar en forma conjunta las condonaciones de deudas y pases a Archivo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-1874/16.-

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta se adhieran a La Ley Nacional N° 24.314, de Accesibilidad de personas con movilidad reducida.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Virginia Cornejo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Primero vamos a considerar el tratamiento. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

T/26cp.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora presidente. La verdad que esta es una larga aspiración de quienes trabajan denodadamente por tener una ciudad accesible.

Una ciudad accesible no es solo para quienes tienen capacidades diferentes, sino para todos los ciudadanos que vivimos dentro de esta ciudad de Salta, que realmente está llena de agresividad con respecto al tema que nos preocupa en este momento.

Esto ha sido presentado en diversas oportunidades a la Cámara de Diputados, y tengo que decir con orgullo que este Concejo Deliberante a través de la tarea de los concejales, está adherida la Ciudad a la Ley Nacional por Ordenanza, y no así la Provincia.

Esto, implica que puedan o no cumplir con normas tan importantes como lo es la accesibilidad. Es una Ley Nacional, por lo tanto todos los organismos nacionales tienen la obligación de cumplirla.

En el caso de nuestra ciudad de Salta, como tenemos esta Ordenanza, tendríamos la obligación de cumplirla. Desgraciadamente vemos muchas veces, que en lugares como el nuestro donde nos toca actuar en el día a día tenemos graves falencias al respecto, y que deberíamos buscar entre todos que esto no suceda.

Pero hoy, nos vemos con aseo a que se sigan construyendo y realizando obras dentro de nuestra Ciudad, a través de la provincia. Obras contratadas o con la buena voluntad de la provincia queriendo hacer cosas dentro de la ciudad de Salta, que realmente despiertan una enorme preocupación.

Y si usted me permite, señora presidente, voy a leer tres pequeños párrafos respecto a la contestación que recibimos de un pedido de informes que con atención nos contestó la AMT, y es sobre los paradores que tienen pensado construir dentro del Ejido Municipal.

Lo que quiero compartir con ustedes, es algunos de los puntos que me hicieron llegar a través del análisis de profesionales especializados en el tema de accesibilidad de las falencias que van a tener estos paradores, específicamente, en cuanto a esto.

Porque además, podríamos hablar de otras falencias, con las cuales sin dudas estaríamos todos en desacuerdo.

Paradores que nos van a costar alrededor de 130 mil pesos cada uno. Y cuando presenté mi proyecto de que creáramos esta comisión, de alguna manera estaba en el pensamiento que pudiéramos consensuar temas de esta naturaleza.

Ejemplo: *"no está previsto la colocación de piso táctil y guía direccional para las personas no videntes"*

"Los asientos deben contar con apoya-brazos para las personas mayores" tampoco está pensado.

"Dejar espacios para las sillas de ruedas al lado de los asientos y no afuera"

"En referencia de la ubicación del parador en la vereda, se debe dejar circulación para los transeúntes y no obstaculizar el paso, espacio mínimo según la ley: 1,50 metros donde puede circular una silla de rueda."

"Pendiente de Piso hacia calle" La pendiente transversal no puede ser mayor al 2% para que la silla de rueda no se de vuelta"



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

"Los laterales deben contemplar las normas de seguridad, en cuanto al material de transparencia con el que debe contar".

"Las parte de señalética, debe contar debe estar acorde a las normas de accesibilidad para todos los usuarios en cuanto a tipo, altura, etc."

Este informe que tengo en mis manos, que la verdad me encantaría poder compartirlo con todos ustedes; -son varias hojas- nos están marcando la necesidad que los diputados y senadores provinciales, den curso a la adhesión a esta ley y empecemos a cumplir. No solamente como queremos desde el Municipio de Salta con nuestras Ordenanzas, sino también con la adhesión a esta ley nacional.

Porque realmente quienes tienen capacidades diferentes, se merecen que pensemos en ellos, que las normas que existen se cumplan y que de alguna manera empecemos a revertir esto de tener esta Ciudad, que realmente es agresiva. Así...

T/27sq.-

...Así también, podría compartir con ustedes otros temas, que también son obras que se realizan sin cumplir con lo que se debería, como ser esta famosa Ciclo vía del Bicentenario. Que en la presencia de los miembros del Ejecutivo que estuvieron el día lunes, nos comentaron que están pensando en sacarla del lugar donde ha sido construido, porque es justamente uno de los lugares que se establece que la misma no puede estar, puesto que son avenidas de alto tránsito y ahí no van las ciclovías.

Por eso, es que pido no solamente que nos tomen en cuenta los diputados y senadores provinciales, sino también que trabajemos para que consigamos nuevamente tener autonomía municipal. Y de alguna manera, poder empezar a trabajar para que la Ciudad sea nuestra y no sea avanzada ni por la Provincia ni por la Nación, ni por obras que muchas veces vemos que no se hacen correctamente.

Recién uno de los concejales de mi bloque, hablaba de la problemática del Canal de los Manzanos y todas las irregularidades que se ya se están detectando en esta obra que ha sido llevado adelante por la Empresa INCOVI.

Bueno, esta ciclo vía que estamos haciendo mención, como estos paradores y demás que se llevan a cabo a través de la provincia, también es de INCOVI. Así que habría que ver y analizar estos temas y consensuar con la provincia para que no nos siga pasando. Nada más, señora presidente.

SRA. FONSECA (Presidente).- A consideración del Cuerpo el proyecto que acaba de ser comentado por la concejal Cornejo. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

-Asume La Presidencia el señor concejal Suriani

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.: EXPTE. Nº 135-1896 /16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El reclamo de los vecinos de los barrios Progreso y Sarmiento; y

CONSIDERANDO

Que, la concejal Frida Fonseca ha recepcionado el reclamo de numerosos vecinos durante la callejeada contra las adicciones de la que participara el pasado jueves 26 de mayo del corriente, vinculados a situaciones permanentes de hechos de violencia e inseguridad que acontecen en barrios Progreso y Sarmiento;

Que, manifiestan los vecinos que los violentos se reúnen en el sector del fondo del barrio Sarmiento y los amedrentan, apedrean sus domicilios, amenazan e incluso ejercen violencia y por tal motivo tienen temor a denunciar los hechos ya que podrían sufrir represalias;

Que, es permanente el consumo y venta de drogas en el sector lo que complica la seguridad del barrio y provoca la escalada de la delincuencia en el sector todo lo cual afecta la tranquilidad y la seguridad de los habitantes;

Que, en tal circunstancia han solicitado los afectados, al Concejo Deliberante intervengan a los fines de solicitar presencia policial y mayores medidas de protección para el barrio;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta y a la Jefatura de Policía de la Provincia su intervención, a los fines de garantizar la seguridad de los vecinos de los barrios Sarmiento y Progreso a través de la presencia policial permanente y la erradicación de los grupos violentos que generan disturbios, amenazan y amedrentan a los vecinos, como así también gestionen la intervención de la justicia provincial y/o federal, según corresponda a los fines de investigar situaciones de micro y narcotráfico y otros actos delictivos que pudieran perpetrarse en el sector.-

ARTÍCULO 2º.-SOLICITAR a los organismos instados en el art. 1º a remitir informe a este Concejo Deliberante de las acciones y medidas que fueren aplicadas en el sector.-

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la Concejal: Amanda María Frida Fonseca Lardiés.-



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Suriani).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Suriani).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. Es para comentar el tema que me preocupa mucho, y que tiene que ver con la seguridad en nuestros barrios.

La verdad que en el recorrido que hago permanentemente en el trabajo barrial y territorial en la lucha contra las drogas, se visualiza con mucha claridad la presencia de grupos, sectores involucrados con el delito.

Fundamentalmente, con la venta y con el micro tráfico de estupefacientes, que además de perjudicar la salud de nuestros jóvenes, porque la verdad que hoy por hoy en la ciudad de Salta y en sus barrios la venta de drogas es un lugar común, que se encuentra lamentablemente en muchos espacios públicos, en la salida de las escuelas, en puntos claves dentro del barrio y ha captado también -esto es importante decirlo- a muchas familias que ya hacen de la venta de drogas una pymes familiar.

Esto, además de complicar la salud de los jóvenes, también va problematizando la seguridad dentro del barrio. Porque en la desesperación los vecinos ven comprometida su seguridad frente a estos grupos, que cuando son denunciados o son alertadas las autoridades por parte de los vecinos, toman represalias en contra de las familias y amedrentan a los vecinos para tener impunidad.

Entonces, esta situación que muchas veces se vive en el barrio es una preocupación que he ido recepcionando en el trabajo que hacemos, y quiero destacar que realiza la Municipalidad de Salta a través de la Dirección de Militancia Social, que está recorriendo los barrios a través de las callejeadas de Luchas Contra El Paco; para captar chicos para recuperarlos.

Pero en mi caso como concejal voy recibiendo también en este trabajo, el reclamo, la denuncia de permanentes vecinos que me van planteando este tema. Por eso advertir a las autoridades del Área de Seguridad de la Provincia y también a la Justicia. En...

T/28js.-

...En el caso de la semana pasada, recorrimos los barrios El Progreso y Sarmiento -los dos de la zona oeste baja-, y ha sido doloroso escuchar el testimonio de los vecinos que me comentaban que al final del barrio Sarmiento en la zona cercana al río, es imposible la vida cotidiana; porque los grupos de delincuentes se reúnen, amenazan, amedrentan y luego cuando se los denuncia toman represalias contra las familias de los vecinos.

Por eso, creo muy importante que como concejales nos comprometamos en este sentido de exigir, en pedirle al Ministerio de Seguridad.

Quiero destacar que se hacen muchos procedimientos en el caso de micro tráfico, pero puntualmente para dar una respuesta concreta a los vecinos del barrio Sarmiento en este tema me parece que tiene que tener presencia la policía y también inteligencia policial, para poder hacer un trabajo que les permita definir si hay redes de micro tráfico, narcotráfico presente en el sector, investigar y sancionar obviamente a los delincuentes.

Por eso les pido a mis pares que puedan acompañar este dictamen, y luego seguramente les pediremos a las autoridades de Seguridad y a la Policía de la Provincia una reunión, a los efectos de coordinar, nos comenten y nos informen qué tipo de acciones se van a tomar al respecto. Gracias Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular. Se va votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 -1905/16.-



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

Que el 5 de junio de cada año, desde 1973, se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO

Que, el problema ambiental está planteado como un problema fundamental y acuciante en todo el planeta desde hace años. Los intentos de la diplomacia internacional por aminorar los efectos de la producción capitalista en materia de contaminación han ido de fracaso en fracaso y el problema del cambio climático amenaza con tornarse irreversible;

Que, la crisis capitalista profundiza las tendencias destructivas del régimen social también en la cuestión ambiental: recorte de gastos empresariales en medidas de prevención tales como residuos, derrames, etc., recorte de gastos del estado en control de las empresas y en inversiones de saneamiento ambiental; la caída de los precios del petróleo que en su utilización mucho más barata, y del conjunto de las materias primas que para lograr ser rentables a precios en caída, tenderán a ser más intensivas y contaminantes;

Que, la crisis ambiental plantea de la forma más aguda la contradicción del régimen social con el desarrollo de la vida. Solo en un régimen de planificación racional de las necesidades sociales y del medio natural en el que se desarrollan, será posible una producción sustentable;

Que, durante la fecha se realizan diversas hornadas a nivel mundial para abrir un debate con la población en relación a temas ambientales, políticas públicas para promover el desarrollo sustentable y equitativo del ambiente;

Que, resulta fundamental promover el debate sobre las cuestiones ambientales que atraviesa nuestra provincia como el problema del ordenamiento territorial, desmontes, uso de agroquímicos, desarrollo de la minería, entre otros;

Que, en función de abrir este debate estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta junto con la Secretaría de Extensión del Centro de Estudiantes de la facultad mencionada y con Tribuna Ambiental, del Partido Obrero, se realizará una jornada ambiental del día 07 de junio en el auditorium de la facultad;

Que, la jornada cuenta con exposiciones y paneles – debate sobre diversos temas, con la participación de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Jornada Ambiental “Saqueo de los Recursos Naturales y Contaminación del Medio Ambiente” a realizarse el día 07 de junio en el Salón Auditorium de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta (UNSa) en el marco de un nuevo aniversario del Día Mundial del Medio Ambiente.-

ARTÍCULO 2º.- GIRESE copia de la presente resolución a la Secretaría de Extensión del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, CUECNa, a las cátedras de Economía Ambiental, Sociología Ambiental y Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales, de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: José Eduardo Britos.-

-Reassume la presidencia la concejal Fonseca-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 -1907/16.-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La solicitud de vecinos del barrio El Tribuno; y

CONSIDERANDO

Que, los mismos manifiestan que el SUM ubicado en avenida Roberto Romero 3051 no estaría cumpliendo con las funciones para las cuales fue instituido, funcionando como centro terapéutico, con ausencia coordinación de actividades y espacios que permitan la participación activa de la comunidad;

Que, resulta necesario conocer información al respecto para adoptar medidas pertinentes;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.-EL CONCEJO DELIBERANTE solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe en un plazo de 15 (quince) días hábiles, lo siguiente:

- 1) Si el SUM de barrio El Tribuno ubicado en avenida Roberto Romero 3051, cuenta con programación de actividades y disposiciones para el uso del espacio público por parte de la comunidad, y persona que se encuentra a cargo de la administración y dirección del mismo.
- 2) Si desde el órgano encargado del control de los SUM se ha autorizado el funcionamiento de un centro terapéutico, a cargo de quién y con qué finalidad.-

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Noelia Lihue Figueroa.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 -1910/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La gran cantidad de escombros resultantes del plan de bacheo municipal; y

CONSIDERANDO

Que, dichos escombros son descartados como residuos;

Que, es prioritaria la colaboración del municipio con el reciclado de todos los objetos posibles, colaborando con el medio ambiente;

Que, los escombros son un material de construcción posible de recuperar y reutilizar para nuevas obras;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la recuperación de escombros y restos de materiales de construcción provenientes de las obras de bacheos que se llevan adelante, a los efectos de ser aplicados y utilizados en el recubrimiento de canales pluviales que atraviesan nuestra ciudad y que no se encuentran revestidos.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Gastón Guillermo Galíndez.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 - 1914/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las facultades otorgadas por la Carta Municipal; y

CONSIDERANDO

Que, resulta necesario que el gobierno municipal elabore con los actores involucrados, un acuerdo que permita regular los precios del mercado en lo referente a alimentos de la canasta básica;

Que, nuestra Carta Municipal dispone en su art 6º el principio de participación, por el cual establece que tendrán canales de participación las asociaciones de trabajadores, empresariales, vecinales y las demás instituciones intermedias que contribuyan a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales para el desarrollo del Municipio. Asimismo en su art. 7º, entre las facultades municipales, posibilita al Departamento Ejecutivo Municipal a participar de la actividad económica cuando el interés público así lo requiera;

Que, a tal fin es necesario conformar una mesa de trabajo, donde puedan plantearse las necesidades de protección que debe brindársele al ciudadano como consumidor final, así como los problemas reales de cada sector empresarial;

Que, debe convocarse a la Cámara de empresarios de la carne, Cámara de Panaderos, Cámara del Comercio de Salta, productores de verduras de la zona y funcionarios del área respectiva a fines de acordar una tabla de precios de alimentos acorde al nivel inflacionario que atraviesa nuestro país;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-CONVOCAR a las distintas cámaras de empresarios del sector alimenticio así como a los funcionarios municipales de las áreas de Control Comercial y Defensa del Consumidor, a una reunión plenaria el día 22 de junio a horas 10:00, a los fines de elaborar un acuerdo de precios de alimentos básicos donde se tratarán los siguientes temas:

- Política de control de precios.
- Análisis de mercado.
- Políticas de defensa del consumidor.
- Contextualización de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) regional y su relación con el índice (IPC).
- Aplicación del Programa "Precios Claros".
- Variación de precios y su incidencia en la Canasta Básica Alimentaria (CBA).
- Análisis de la seguridad alimentaria y nutricional (CBA) en relación a la promoción del desarrollo local.

ARTÍCULO 2º.-CONVOCAR a los Legisladores Provinciales y Nacionales.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Gastón Guillermo Galíndez, Noelia Lihué Figueroa, Gustavo Adolfo Serralta, Romina Inés Arroyo, Mario Enrique Moreno Ovalle y Virginia María Cornejo.-

T/291b.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

A consideración en general y en particular el plenario que acaba de leerse. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1946/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Asociación de Bomberos Voluntarios de la Brigada Solidaria y la Asociación de Bomberos Voluntarios Malvinas Argentinas que desempeñan sus tareas de auxilio y rescate en la ciudad de Salta, promoviendo la seguridad de nuestros ciudadanos; y

CONSIDERANDO

Que, estos cuerpos de socorro constituyen un servicio público y están integrados por personas de bien, con vocación desinteresada y un compromiso de vida por salvar a sus semejantes, protegiendo además sus bienes;

Que, ellos son los constantes vigías de nuestro pueblo y toda la población duerme bajo la custodia de estos héroes preparados para responder cualquier caso de siniestro;

Que, el día 02 de junio se celebra el Día Nacional del Bombero Voluntario en nuestro país, con motivo de la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de la Boca en el año 1.884;

Que, de esta manera se brinda un sincero reconocimiento a todos los integrantes de los Cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Brigada Solidaria y Malvinas Argentinas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el trabajo comprometido y solidario desarrollado durante el Día del Bombero Voluntario a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Brigada Solidaria Comandante Víctor Villanueva y al Presidente Comandante Diego Liborio y al Jefe de Cuerpo Activo Sub Oficial Mayor Miguel Guaymas de la Asociación de Bomberos Voluntarios Malvinas Argentinas.-

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria a los representantes de las Asociaciones.-

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Amanda Frida Fonseca Lardies.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1947/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación de la Feria de Ciencia y Tecnología Tecnópolis en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, la misma tiene por objetivo brindar a los salteños sus maravillas naturales, geográficas, culturales y también un parque temático interactivo cuya misión principal es la organización de eventos, promoción, transmisión, desarrollo e innovación de la ciencia, el arte y la tecnología;

Que, Tecnópolis es una mega muestra de ciencia, tecnología, industria y arte con sede en Buenos Aires, que se realiza de julio a noviembre de cada año a partir del 2.011;

Que, la Feria de Ciencia y Tecnología ha demostrado a lo largo de sus diversas exposiciones ser de gran interés nacional, siendo de público conocimiento la masiva concurrencia a sus instalaciones tanto de organizaciones gubernamentales, organizaciones civiles, establecimientos educativos, como también gran cantidad de familias y particulares que se acercaron;

Que, este acontecimiento logra la descentralización del conocimiento al desplazar una gran infraestructura de ciencia y tecnología hacia el interior del país, facilitando la participación de todos los argentinos;

Que, resulta de vital importancia que se haya dado este primer paso en una nueva Tecnópolis en itinerante;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal, la Feria de Ciencia y Tecnología Tecnópolis a desarrollarse durante el mes de junio en el Centro de Convenciones de Limache de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a los organizadores de la Feria de Ciencia y Tecnología Tecnópolis.

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Amanda Frida Fonseca Lardies.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1941/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El proyecto presentado por el señor Concejel Dr. Alberto Ramón Castillo, mediante expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, el Parlamento Federal Juvenil INADI 2.016 será un encuentro de alcance federal, que reunirá en el Congreso de la Nación, durante 4 días, en la segunda quincena de octubre de 2.016, a estudiantes de nivel secundario de 15 a 18 años;

Que, el objetivo central del Parlamento Federal Juvenil es llevar a cabo un encuentro de estudiantes, generando espacios de participación para que los y las jóvenes intercambien, dialoguen y discutan entre sí sobre el desarrollo de leyes inclusivas tendientes a prevenir la discriminación y promover una sociedad igualitaria;

Que los jóvenes de la ciudad y la provincia de Salta serán representados en el Parlamento Federal por cuatro jóvenes salteños, quienes serán seleccionados tras la presentación de ensayos que aborden temas vinculados a promover una sociedad igualitaria;

Que, la actividad fue organizada buscando garantizar igual representatividad de los y las jóvenes por cada una de las provincias;

Que, la participación y el debate son herramientas centrales para la transformación social y la construcción de una ciudadanía activa, formada y comprometida con la edificación de una sociedad más justa, democrática, inclusiva e igualitaria;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal al Parlamento Federal Juvenil INADI 2016 “Jóvenes por la no discriminación”.

ARTÍCULO 2º.-REMITIR copia de la presente a la delegación del INADI, ubicada en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ramón Castillo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1925/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El proyecto presentado por el señor Concejel Dr. Alberto Ramón Castillo mediante expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, la realización del Primer Seminario de Política Subnacional “Ciudades al Mundo” organizado por la Secretaría de Modernización de la Municipalidad de la ciudad de Salta, tiene como objetivo brindar herramientas de gestión internacional para los agentes subnacionales implicados en los procesos de cooperación centralizada;

Que, se busca delinear políticas de acción subnacional frente a problemáticas comunes de las ciudades participantes;

Que, el intercambio de experiencias exitosas en el ámbito internacional para aplicar en las ciudades comprometidas con el desarrollo local benefician a toda la comunidad;

Que, el escenario internacional actual coloca a las ciudades en el centro de intercambios múltiples, siendo un actor importante de las relaciones internacionales;

Que, hoy más que nunca los centros urbanos intermedios deben analizar y debatir el nuevo rol que demanda el mundo globalizado en ciernes;

Que, el campo de acción de las ciudades se diversifica y amplía interconectándose con sus pares a escala global;

Que, de dicho seminario participarán referentes del ámbito internacional, nacional y municipal;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el 1º Seminario de Política Subnacional “Ciudades al Mundo” a realizarse el viernes 03 de Junio en la ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 2º.-REMITIR copia de la presente a la Secretaría de Modernización de la Municipalidad de la ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ramón Castillo.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1940/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La represión descargada por orden de la gobernadora de Tierra del Fuego, Rosana Bertone, en la madrugada del 31 de mayo contra el acampe de los trabajadores estatales en la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO

Que, en la víspera de la entrevista reclamada por el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia al ministro del Interior, Rogelio Frigerio, por la situación en la Provincia de Tierra del Fuego la gobernadora Rosana Bertone lanzó en plena madrugada un ataque con brigadas antimotines contra el acampe, con gases, golpes y perros, desalojando a los docentes y estatales e incendiando sus carpas;

Que esta nueva represión del gobierno provincial contra los trabajadores fueguinos que resisten el ajustazo de Bertone, avalado por el gobierno nacional ha dejado como saldo un trabajador internado;

Que la resistencia de los trabajadores lleva más de tres meses y plantea los reclamos salariales y el rechazo a la modificación del régimen jubilatorio sumando ahora el repudio de toda la población al brutal aumento del gas y de otros servicios;

Que el pueblo de Ushuaia viene acompañando esta lucha como se manifestó el pasado miércoles 18, cuando en medio de condiciones climáticas extremas se movilizaron más de 2 mil personas. Más allá de los integrantes de la Unión de Gremios, se sumaron los trabajadores de Gobierno, del Ministerio de Educación, de Ambiente, del IPAUSS y del Hospital Regional nucleados en ATE y en ATSA, respectivamente. También a esta última movilización se plegó la comisión interna de la fábrica ex Renacer, la cual expresó su total desacuerdo con el ajuste que está llevando adelante la gobernadora Rosana Bertone;

Que esta gran movilización, a pesar de llevar 67 días de lucha, por la persistencia y la unidad de los trabajadores no solo continúa intacta, sino que aumenta con expresiones de los sectores privados que se ven afectados por los despidos, el tarifazo en los servicios y en el impuesto inmobiliario.

Que esta resistencia que el gobierno del Frente para la Victoria pretende quebrar con perros, gases y golpes, así como hace unos días en la provincia de Mendoza, el gobierno de Cambiemos contra los trabajadores estatales;

Que expresamos el repudio a la represión contra los reclamos populares y reclamamos la plena satisfacción de las demandas de los trabajadores;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

ARTÍCULO 1º.- Su más enérgico repudio al desalojo y brutal represión ordenada por la gobernadora de Tierra del Fuego Rosana Bertone, contra los trabajadores estatales, que se encuentran luchando desde hace más de 2 meses por sus genuinos reclamos y exige el cese de esta política represiva.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Cristina Foffani, Mirta Hauchana y José Britos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.-Es para que todos tengan conocimiento de lo que ha pasado el martes 31. Ustedes conocen que hace 67 días que los trabajadores estatales de Tierra del Fuego -docentes, trabajadores municipales- se encuentran realizando un acampe en la plaza principal, frente a la Casa de Gobierno.

El reclamo tiene que ver con que las paritarias del principio de año -de febrero- se cerraron con uno de los índices más bajos del todo el país -el 10%- y con la modificación de su régimen previsional, que ha aumentado los años de jubilación para estos trabajadores. Lo cual ha producido que el conjunto de los trabajadores estatales se movilizan en rechazo a esta política.

Finalmente, y a pesar de que en los próximos días el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia iba a presentarse ante el Ministro del Interior -Rogelio Frigerio- para tratar esta temática, justamente porque no tiene solución en la provincia. Sin embargo, el martes a la noche, la Gobernadora Rosana Bertone envió a los grupos antimotines, que desalojó por la fuerza a los acampantes y les prendió fuego a las carpas.

-Se retiran del recinto algunos concejales-

De esto ha quedado uno de los trabajadores estatales, internado. Por lo tanto, en todo el país estamos reclamando, en primer lugar el cese de esta política represiva. Y en segundo lugar, el rechazo y el enérgico repudio por parte de este Organismo ante una salida que se le ha dado a un reclamo.



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

Es decir, lejos de atenderlo y darle una respuesta, finalmente ha tenido una de las actitudes más brutales y vergonzantes que puede tener un Gobernador en estado de derecho.

Entonces llamamos la atención a la población, y por supuesto a los señores concejales para que, con nosotros, repudien estos hechos.

T/30ks.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias concejal.

A consideración en general y en particular el proyecto. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano...aprobado...No hay quórum.

Hagamos un llamado para que los concejales vuelvan a ingresar al recinto, y vamos a tener que votar nuevamente, porque no tenemos quórum, no fue válido...

-Suena insistentemente el timbre-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por ceremonial que se busque a los concejales, a los efectos de ver si continuamos con la sesión.

Mientras esperamos que los concejales vuelvan a ingresar al recinto, quiero leer brevemente una nota que acaba de elevarme uno de los vecinos del barrio Nueva Esperanza, en la cual piden una solución sobre la seguridad en el transporte de colectivo.

Aparentemente han pasado hechos de inseguridad y de violencia en el colectivo de transporte público, en el barrio Nueva Esperanza, e incluso accidentes por la situación de mal estado de las calles; me informan los vecinos del barrio.

Por lo tanto, solicitan la intervención del Cuerpo deliberativo, a los fines de que podamos gestionar mayor seguridad en el transporte de pasajeros para el barrio Nueva Esperanza.

Por eso, a los vecinos que están escuchando y que están allá arriba en la bandeja, les informo que próximamente vamos a hacer un proyecto para elevar este tema a las autoridades competentes. Obviamente, también al área de Tránsito. El pedido me lo ha hecho llegar el concejal Serralta...

-Regresan al recinto los concejales: Galíndez, Leiva, Castillo, Suriani y Hosel y Cornejo-

Estamos con quórum. Entonces vamos a votar nuevamente.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular el expediente que ha sido explicado por la concejal Foffani. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Leiva, Hosel, Galíndez, Castillo, Suriani, Villamayor y Cornejo)-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **RECHAZADO.**

* * *

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Muchas gracias, señora presidente. Para solicitar la moción de reconsideración, para tratar nuevamente el Boletín de Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción de reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

-Regresa al recinto la concejal Arroyo-

.-.-.-

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Para agregar el Expediente 1950, proyecto de ordenanza para regular la actividad de artistas callejeros.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien. A consideración la inclusión del Expediente solicitado por el concejal Leiva. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

* * *

-CIERRE DE SESIÓN-



Versión Taquigráfica

01 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12ª Reunión
11ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Habiendo cumplido con el cometido de la presente, invito a las señoras concejales María del Socorro Villamayor y Romina Arroyo, a arriar las banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las Concejales MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR y ROMINA ARROYO, arrián las banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20 y 34'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mirta Condori de Nievas.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa de División Taquígrafos